

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **CRESPO ERRAMUSPE FELIPE C/DILAR S.A. Y OTRO/A S/COBRO ORDINARIO DE SUMAS DE DINERO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Marcelo Pablo Escola, Sec. Única, del Departamento Judicial de San Martín, comunica en autos caratulados: "Crespo Erramuspe Felipe c/Dilar S.A. y Otro/a s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero", la venta en pública subasta electrónica y en bloque de los inmuebles sitios en la Sociedad de Fomento Barrio Parque Country Golf Club, sito en la Ruta nacional N° 8 Km 41.500 del partido de José Clemente Paz, provincia de Buenos Aires, cuyas Nomenclaturas Catastrales son las siguientes: Matrícula 3083 partido 132, Circunscripción III, Sección H, Manzana 105a Parcela 4a; Matrícula 11418 partido 132, Circunscripción III, Sección H, Manzana 105a Parcela 1a; Matrícula 11419 partido 132, Circunscripción III, Sección H, Manzana 105a Parcela 18 y Matrícula 11420 Partido 132 Circunscripción III, Sección H, Manzana 105a Parcela 19, en el porcentaje del 100% que le corresponde a la ejecutada, por intermedio del Martillero Jose Perez, CUIT 23-14518769-9 Cuenta caja de ahorros Banco Nación CBU 0110097630009703722883. Tel 1158885832 con oficinas en la calle Vicente López 3131 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín. El mandamiento diligenciado el día 24 de febrero de 2023 constata que el inmueble se encuentra libre de ocupantes. Se establece una base de \$2.016.117, debiendo los interesados que deseen participar en la subasta depositar un 5 % del valor de la base ósea \$100.805, debiendo efectivizar el depósito en la cuenta judicial en pesos N° 5100-027-8875939, CBU 01401383275100 88759392, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 con tres días hábiles antes a la FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA 26/6/2023 11:30 HS. AM Y FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA 10/7/2023 A LAS 11:30 HS. AM, todo ello en los términos del Art. 22 del Ac. 3604. Hágase saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancarias (sin excepción) una vez concluida la subasta siempre que no hayan efectuado reserva de postura (a tales fines deberán encontrarse denunciados los datos respectivos de la cuenta bancaria: número de cuenta, tipo de cuenta, banco, número de sucursal bancaria, CBU y condición frente al IVA del oferente). Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del AC 3604) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementaran de a un 5 % (cinco por ciento) sobre el valor de la base de la subasta (arts. 31 y 32 Ac. 3604. Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er párrafo Ac. 3604). En cuanto al desarrollo del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos y desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento de cierre de la misma, deberá estarse a lo normado por los arts. 575 del CPCC y 2, 3, 26 in fine 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12 del SCJBA. Postor remiso: en caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurrirá en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido por el Art. 585CPCC arts. 21, 40, Ac.3604/12. Se establece el honorario del Martillero en la suma equivalente al 3 % sobre el valor de venta por cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales (Art. 54 de la Ley 14.085). Todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación el día 16 de agosto de 2023 a las 10:00 hs am. bajo la modalidad de video conferencia por sistema Microsoft teams Resolución 480/20 SCJBA, debiendo los letrados de las partes y el martillero denunciar la dirección de correo electrónico para que en forma remota se lleve a cabo la misma previa individualización y verificación de la identidad a su cargo, adjuntando con la antelación necesaria DNI escaneado. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta. Deudas Municipalidad de José C. Paz Partida 45655 \$188.265,09 al 24/1/2022; Partida 148903 \$187.224,77 al 25/1/2022 Partida 45657 \$187.160,17 al 24/1/2022 y Partida 45656 \$198.785,85 al 24/1/2022. Deudas Arba: Partida 132-010069-7 \$135.591,00 al 20/2/2022; Partida 132-010073-5 \$84.656,30 al 20/2/2022; Partida 132-070343-0 \$99.971,80. Deudas expensas Barrio Parque Country Golf Club al 10/2/2022 Parcela 18a \$202.225,75; Parcela 4a \$101.440,00 y parcela 1a \$96.116,71. Fecha de exhibición del bien 13 de junio de 2023 de 14 a 16 hs. Fecha de acreditación de postores 21/6/2023

11hs am. Gral. San Martín, 7 de junio de 2023.

jun. 9 v. jun. 13

**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12.726 C/SIMECO S.A. S/EJ. HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta del D.J.M. comunica por tres días en autos caratulados "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726 c/SIMECO S.A. s/Ej. Hipotecaria", Exp. N° 64.835 que el Martillero Pablo Fernando Errico, con domicilio en calle 31 N° 996 de la ciudad de Mercedes, CUIT 20-20038410-6, T.E 2345518498, procederá a vender en forma electrónica, con una duración de diez días hábiles COMENZANDO EL 28/06/2023 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL 12/07/2023 A LAS 11:00 HS. Exhibición: miércoles 14 de junio de 2023 de 11:30 a 13:30. Al contado, precio de reserva: Pesos Dos Millones (\$2.000.000) seña del 10 %. Sellado de ley 1,2 %. Honorarios 4 % a cada parte, con más el 10 % de éstos en concepto de pago de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 apdo. IV de la Ley 10.973 según Ley 14.085) más IVA en el caso que resulte responsable inscripto, al mejor postor. Todo dinero en efectivo el 100 % del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Cir.: I; Secc.: B; Quinta: 6; Manz.: 6-b; Parc.: 5; Matrícula: (077) 12.766. Part. Inmob.: 077-36044 de la ciudad de 9 de Julio, Bs. As. ocupado por María C. Maidana, Daniel y Santino Montenegro, en carácter de terceros poseedores puesto por el Propietario ejecutado, según mandamiento de fecha 15 de marzo de 2023. Los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático. Se dispone la constitución de depósito de garantía en la cantidad de Pesos Trescientos Mil (\$300.000) equivalente al 5 % del precio de Base. La inscripción y el depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. (Art. 22 acordada 3604/12 último párrafo. En cuenta Número de Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Mercedes: 7106027538581/0. CBU 0140126027710653858103 que deberán efectuar los oferentes los cuales serán válidos en forma electrónica o por ante el Registro General de Subastas Judiciales. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos. Previamente se deberá contar en la sede del Juzgado con las respectivas Actas en las que se informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada y CBU; así como también informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos y se identificará al adjudicatario, al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que se les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 segundo párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el momento de la audiencia de adjudicación que se celebre en el Juzgado, calle 27 N° 600, el día 3 de agosto de 2023 a las 10:00 horas bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se den por notificadas automáticamente conforme el art.133 del ritual. Registran las siguientes deudas: Inmobiliario \$22.104.20 al 15/03/2023. Municipalidad de 9 de Julio \$68.477.61 al 07/03/2023 montos que serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art 582 CPCC, art 21 tercer párrafo del Anexo 1, Ac 3604/12. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Informes al Martillero. Mercedes, de de 2023. Certifico que el siguiente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Judicial, Portal de la página SCJBA adicionándole fotografías del bien a subastar y Diario El Oeste de Julio de la Localidad de 9 de Julio (B).

jun. 12 v. jun. 14

**RAMOS SANTIAGO C/CAIZARA CUMBUCO S.R.L S/COBRO EJECUTIVO**

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Ramos Santiago c/Caizara Cumbuco S.R.L s/Cobro Ejecutivo", (E. 114346), que la Martillera Adriana Alicia Giordano, Col. 1904 CMBB, subastará al contado, sin base y al mejor postor bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones embargados en autos a foja 3 y que puedan corresponder a la ejecutada en los autos caratulados "Caizara Cumbuco S.R.L./Buisson Karina Elizabeth s/Cobro Ejecutivo", Expediente 111.465, de trámite ante este mismo Juzgado. Los usuarios registrados en el Portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo antes estar previamente inscriptos en el RSJD. En su caso deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscrito por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de (5) días de celebrada el acta de adjudicación. En su defecto, se lo tendrá al comisionista como adjudicatario definitivo. Asimismo, se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. FECHA DE INICIO: 27/06/2023 11:00 HS. FINALIZA: 11/07/2023 11:00 HS. Precio de reserva: \$15.000. Depósito en garantía: \$750 (deberá efectivizarse mediante depósito o transferencia a la cuenta de autos N°: 570178/0, CBU N° 0140437527620657017805, CUIT N°: 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, siendo condición para participar en la subasta). Cumplido este recaudo se generará a favor del interesado el código de postor, a fin de validar su inscripción. Facultase al martillero a exigir el 10 % en concepto de comisión a cargo del comprador más aportes previsionales y sellado de ley, conceptos que deberán ser cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el Acta de Adjudicación pertinente. Se fija primera audiencia de adjudicación dentro de los (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer personalmente el martillero y el adjudicatario, munido este último de la constancia de depósito o transferencia pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. En caso de no presentarse el comprador a la subasta, se lo considerará postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes. Se exime al ejecutante -Dr. Santiago Ramos- de oblar la tarifa correspondiente para la publicación de éste edicto, conforme lo establecido por el art. 58 de la Ley 14.967. Bahía Blanca, 2023. Frias María Damiana. Secretario.

**EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a MIANO ROSARIO JOSÉ, MEZMEZIAN ANA LISA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, en los autos caratulados: "Del Franco Juan Manuel y Souto Torreiro Hernan Gabriel c/Miano Rosatrio Jose y/o Mezmezian Ana s/Prescripción Adquisitiva", N° de expediente: 58078, para que dentro del plazo de once días (ya ampliado conforme a la distancia art. 158 del CPCC) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art. 91 de la Ley 5827. Vidal María Eugenia. Secretario.

jun. 2 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - La Dra. Galdos Daniela, Juez del JCyC N° 2 Dolores, el 23/3/23 ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de MORALES ROMINA VALERIA, DNI 28842581, domicilio en calle 22 N° 2937, San Bernardo, en autos "Morales Romina Valeria s/Concurso Preventivo, Expte. N° 61674". Verif. hasta 3/7/23 ante CPN Julio Cesar Horacio Harisgarat, en Sarmiento 274, Dolores, Tel. 0221154209605. Verif. virtual en sjquesada@yahoo.com.ar. Arancel en CA N° 110-323782/7 (BBVA). Obs. 2/8/23. Inf. Indiv. 4/9/23. Inf. Gral: 17/10/23. Aud. Inform. 15/3/24. Fin período excl. 22/3/24. Benítez María Lujan, Secretario.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARCELO ROJAS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-7364-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe de fecha 26 de abril de 2023 confeccionado por la seccional policial Sexta de Lanús y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Marcelo Rojas, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 1° de junio de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5917 (I.P.P. N° 13-01-10946-21), seguida a FRANCO MANUEL MARIN, por el delito de Desobediencia, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5917 respecto de Franco Manuel Marin, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Franco Manuel Marin, titular del DNI 43518196, de nacionalidad argentina, nacido en Florencio Varela, nacido el día 04/08/2001, hijo de Victor Marin y de Maria Diaz, en orden al delito de desobediencia, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 01 de agosto de 2021 en Berazategui. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Firme que sea, comuníquese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, junio de 2023. A fin de no dilatar las comunicaciones que extinguen el presente proceso, notifíquese al imputado Franco Manuel Marin por medio de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días. A tal fin, librese oficio". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - "Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-015762-23, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Comuníquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. Teniendo en cuenta que GATTI CHRISTIAN OSCAR, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo, según la declaración E06000011693133. 24/05/2023. 1:38:19 p. m. -Oficio- Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011693133>). Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días". Betina Judith Smolinsky De Lacky, Agente Fiscal.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Fiscal a cargo del Área Ejecutiva de Investigación de Delitos Criminales sita en la calle Ituzaingó nro. 340, 2do. piso de la localidad de San Isidro este medio a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a saber. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo". Benítez Ramos Daiana Giselle. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN

ISIDRO- conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a saber. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo". Benitez Ramos Daiana Gisell. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2257-2020 caratulada: "Mendivil Eduardo Omar s/Lesiones Leves" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado EDUARDO OMAR MENDIVIL -titular del DNI 31019989-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 2 de junio de 2023. Atentas las reiteradas diligencias realizada a efectos de ubicar a Eduardo Omar Mendivil, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 piso 5° de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A.). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a MARTIN MANUEL HERRERA, por el término de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la Infracción al artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031). II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, Titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analia Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz , y de Mirta Aidee Jara, domiciliado en la calle Einsten N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a LUIS HORACIO TABOADA, por el término de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la infracción al artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031). II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analia Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de



Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz, y de Mirta Aidee Jara, domiciliado en la calle Einsten N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a JONATHAN ULISES MALDONADO, por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "////field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la infracción al artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031).- II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analia Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz, y de Mirta Aidee Jara, domiciliado en la calle Einsten N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a AGUSTIN ROMAN BOIQUEVICH, por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "////field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la infracción al artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031).- II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analia Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera

Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz, y de Mirta Aídee Jara, domiciliado en la calle Einsten N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a RODOLFO FABIAN DIAZ, por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la infraccion al articulo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el articulo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031). II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analia Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz, y de Mirta Aídee Jara, domiciliado en la calle Einsten N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a PABLO EZEQUIEL GALARZA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-36006-13 (n° interno 7100) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 2 de junio de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 3883/2019 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-36006-13 (n° interno 7100) de este Juzgado caratulada "Galarza Pablo Ezequiel s/Encubrimiento Calificado" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Galarza Pablo Ezequiel constituido domicilio en la calle Mosconi N° 205 de Merlo, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de noticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Galarza Pablo Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Gral. Paz 640, Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaria Única, hace saber que

con fecha 24 de febrero de 2023 se ha decretado la Quiebra de CECILIA NOEMI KAMENETZKY, argentina, DNI N° 14.033.415, con domicilio real en la calle Av. Los Quilmes N° 979 de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Sindicato Cra. María Verónica Ceballos, domicilio Electrónico: 20287963756@cce.notificaciones, debiendo requerir turno previo para la presentación de la acreencia insinuatoria al correo electronico estudio.vcct@gmail.com y/o al telefono 1144355795 en el que se le dara turno para la presentacion. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 ley cit.). Se ordena a los eventuales terceros a entregarle al Síndico todos los bienes y documentación del fallido que pudieren tener en su poder, bajo las penas y responsabilidades de ley (arts. 89, 177 y sptes. LCQ). Fecha limite para verificación de créditos 29 de junio de 2023. Se fijan los días 28 de agosto de 2023 y 9 de octubre de 2023 para la presentación de los informes individual y general respectivamente. Con relación al pago del arancel verificadorio que asciende al 10 % del salario mínimo vital y móvil que debera ser abonado a través de transferencia bancaria a la cuenta del Banco Industrial, a nombre de Claudio Fabian Tayar Barrios, CUIT 20206469340, caja de ahorro en pesos numero 1-694504/1, alias cftb.bind, CBU numero 3220001858006945040012, debiendo adjuntar el comprobante de la trasferencia conjuntamente a la documental que forma parte de la insinuacion temporal prevista en el art. 32 de la LCyQ. Ithuralde Carlos Enrique. Secretario.

jun. 7 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CPE-6761-22 (Sorteo N° SI-3711-2022 e I.P.P. N° 1402-14095-17), caratulada "Ortiz Sebastian Leonidas. Amenazas Calificadas", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a SEBASTIÁN LEONIDAS ORTIZ, titular del DNI nro. 33.995.563, sin apodos ni sobrenombres, estado civil: soltero, ocupación changarin, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1988 en Resistencia, provincia de Chaco, hijo de Daniela Verónica Ortiz (v) y padre desconocido, domiciliado en la calle Nicaragua 4258, Lagomarsino, Provincia de Buenos Aires, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/ Isidro. 02/06/2023. En relación al planteo prescriptivo efectuado por la defensa y teniendo en consideración lo contestado por la Sra. Fiscal es que corresponderá su tratamiento en forma integral en el marco de la resolución general de al presente causa; ello a los fines de respetar el contradictorio y salvaguardar los derechos que le asisten al imputado. Asimismo y ante la ausencia del nombrado a las citaciones cursadas, corresponde intimar a a Sebastián Leonidas Ortiz a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. art. 129 del CPP. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de Lagomarsino que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. LORENA EDITH MANZUR, en causa nro. 18907 seguida a - Rodriguez Cesar Francisco por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de mayo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art.

129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Alvarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Nosedá, en autos "Rubilar Estefanía s/Quiebra (Pequeña)", hace saber que el día 22 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de Sra. RUBILAR ESTEFANÍA, con DNI N° 34.086.141, con domicilio real en Avda. Uruguay N° 132 de la localidad de Benito Juárez, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura: Eduardo Horacio Gilberto, al mail informado; ehgilberto1052@gmail.com (Tel Cel (wsp) 0221-15-4850407 ó 0221-15-4209605), hasta el día 14 de julio de 2023 (arts. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Ello tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución de la SCBA N° 480/20 autoriza el uso de herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales a los fines de que los pretensos acreedores del fallido envíen las solicitudes de verificación de sus créditos como así también su documentación respaldatoria. El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. Asimismo, la Sindicatura debe presentar sus informes, el día 11 de agosto 2023 y el día 25 de setiembre de 2023, informes individual y general respectivamente (Artículos 35; 39 y 200 L.C.Q). La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida. Dr. Agustín Tesone, Prosecretario.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1939-2019-7575, caratulada: "Avalos Juan Carlos, Colo Ana s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica a los nombrados JUAN CARLOS AVALOS y ANA COLO de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado a precedentemente, notifíquese a los imputados Avalos Juan Carlos y Colo Ana por edicto intimándoselo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados Rebeldes (Art. 129 del C.P.P.). 02/6/2023. Dra. María Teresa Bomagio. Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ROSSI JONATAN EZEQUIEL, con DNI N° 34044732, de nacionalidad argentina, hijo de Héctor Horacio Rossi y de Nieves Claudia Fernandez, con último domicilio conocido en calle manzana 12 casa 224 del Barrio Fonavi de esta ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5796, caratulada: "Rossi Jonatan Ezequiel -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial a fs. 100 y 103, con relación a la citación y notificación del imputado -sin expresión de la defensa oficial- previo a todo trámite ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y cítese a Juicio al encartado Rossi Jonatan Ezequiel, para que comparezca a estar a derecho en los autos supra referenciados -imputado del delito de Robo-, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a BELÉN ALEJANDRA MEZA en la I.P.P. n° PP-07-03-000109-17/00 (UFIyJ Nro 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de mayo de 2023. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Belén Alejandra Meza, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud para el Disparo no Puede Tenerse por Acreditada y por su Comisión en Poblado y En Banda en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputada (Art. 76 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CRISTIAN EMANUEL ARAUJO, apodado "Kika", de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 15 de marzo de 2005, en Monte Grande, titular del DNI n° 54.606.803, hijo de Esteban Ceferino (v) y Celina Aguilera (v), de estado civil soltero, y con domicilio denunciado en calle Grifford n° 1688 de Luis Guillón partido de Esteban Echeverría; a estar a derecho y presentarse en este Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Talcahuano n° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora, I- De acuerdo con lo informado por la seccional policial y habiendo guardado silencio la Defensa con relación al paradero de su asistido, Cristian Emanuel Araujo, se tiene por acreditado que no reside en el domicilio aportado en autos. II- En este marco, y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial en forma gratuita. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Jueza. Cassetta Emilia, Secretario.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: Sres. AGUSTÍN ARGÜELLES, Sra. GUADALUPE LAIDLAW, Sra. OLGA BEATRIZ DIEZ y MANUEL EGUIVAR en causa nro. INC-18725-1 seguida a -Varela Matias Ezequiel s/Incidente de



Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de junio de 2023. Autos y Vistos:... En atención a que no se ha podido notificar a los Sres. Agustín Argüelles, Sra. Guadalupe Laidlaw, Sra. Olga Beatriz Diez y Manuel Eguivar (víctimas de autos), notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto Enghelmayer, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P.A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 17/3/2023 se declaró la Apertura del Proceso de Liquidación Judicial del FIDEICOMISO EDIFICIO ALTEA, (CUIT N° 30-71305390-9), constituido por Escritura Pública N° 119 de fecha 24/05/2012, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 524/526 de San Nicolás en los autos: "Fideicomiso Edificio Altea s/Materia a categorizar (Promovida por Gasparini Lucas Ismael)", (Expte. N° SN-638-2019). Se ha designado Síndico Liquidador al Contador Público Juan Carlos Bianchi con domicilio constituido en calle Almafuerte N° 221 de San Nicolás, ante quien los acreedores y beneficiarios del fideicomiso, de causa anterior a la apertura del proceso de liquidación, podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 14/7/2023 y, las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 11/8/2023. Presentación por el Liquidador de los Informes Individual y General (Art. 35 y 39 LCQ): los días 11/9/2023 y 25/10/2023, respectivamente. Para las observaciones al informe general (Art. 40 LCQ) y a la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico, (Art. 117 LCQ) se fijan hasta los días 8/11/2023 y 11/12/2023, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al fiduciario y quienes tenga en su poder bienes y/o documentación del fideicomiso para que, en el término de 24 horas, la entreguen al liquidador (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88 Inc. 7° LCQ). También se ha dispuesto intimar al fiduciario Oscar Alejandro Sánchez y el fiduciante, Cristian Tomás Humberto Gatti, para que en el término de 10 días, presenten la rendición de cuentas de su gestión, acompañen la nómina de los fiduciarios/beneficiarios y/o de los cesionarios de sus derechos, con identificación de los importes abonados por cada uno de ellos y sus respectivos domicilios para su debida citación. Se ha prohibido la realización de pagos al fiduciario por créditos del Fideicomiso, debiendo éstos efectuarse al Liquidador designado, bajo pena de considerarlos ineficaces (Art. 88 Inc. 5°, LCQ). Se ha dispuesto el desampoderamiento del fiduciario de todos los bienes del fideicomiso, perdiendo su poder de administración y disposición, representación del Fideicomiso y legitimación procesal para actuar en juicio, facultades que pasarán a estar en cabeza del liquidador. San Nicolás, 5 de junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. LUCILA ANAHÍ CHAVEZ, con último domicilio conocido en calle Av. Patricia Peralta Ramos N° 1729 de esta ciudad, y la Sra. MARISOL MACARENA GONZÁLEZ QUADARELLI quien se encontraría domiciliada en calle Magallanes N° 4928 de esta ciudad, en causa N° 18852 seguida a -Chavez Arturo Rodrigo por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de mayo de 2023... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la

Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de Junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Krzyszycha Herman Felix, sito en la Alte. Brown N° 2241, hace saber que en autos "Paseo de Las Toscas S.A. s/Quiebra (Pequeña)", expte. 15.530/2022, se ha decretado con fecha 17/03/2022 la Quiebra de la sociedad PASEO DE LAS TOSCAS S.A., -CUIT 30-69000726-2-, con domicilio real en calle Diagonal Pueyrredón N° 2926, 1er. piso dto. "B", de esta ciudad, designándose como Síndico Judicial CPN Rosana Di Iulio, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "paseodelastoscassa15330@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (art. 88 inc. 3ro de L.C.y Q.). 2) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5to. de L.C.y Q.). 3) Fijar hasta el día 4 de agosto de 2023 para que los pretensos acreedores se presenten ante el síndico concursal con los títulos justificativos a los efectos de su verificación y graduación (arts. 14 inc. 3º, 32 Ley cit.); 4) El día 08 septiembre de 2023 para que el síndico presente el informe individual de los créditos 5) El día 02 de octubre de 2023 para que presente el informe general. Mar del Plata, junio de 2023. Rondinella Virna Silvana. Secretario.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a ROCA LAUTARO EZEQUIEL, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-013441-22/00, caratulada "Monzon Juan Jose s/Homicidio Culposo s/Homicidio Culposo" en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "...// Plata, 05 de junio de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Roca Lautaro Ezequiel, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 05 de junio de 2023. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 14

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa Nro. 4.944 (I.P.P. n° 10-01-008483-20/00 de UFIJ N° 1 Deptal., Garantías n° 4 y registro de Cámara n° 1000/2021) seguida a Alvarez Andrea Fabiana por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ANDREA FABIANA ALVAREZ, sin apodos, estado civil casada, de nacionalidad argentina, instruída con estudios secundario incompleto, nacida el día 3 de agosto del año 1971 en Capital Federal, modista, hija de Juan Carlos Alvarez y Eva Nilda Franco, domiciliada en la calle 26 de abril n° 2486 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, con DNI N° 22.362.211; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///...II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que la causante no reside en el domicilio fijado en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Andrea Fabiana Alvarez DNI N° 22.362.211, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa n° 2 Descentralizada". Lucas Varangot, Juez (PDS). Secretaría.

jun. 8 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a los Sres. VICENTE, FRANCISCA MARIA, FERMIN, ANONIA y MAXIMA JORDAN Y OLLETA y/o a quien se considere con derechos sobre el bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección C, Manzana 30 C, Quinta 30 Parcela 9, Partida 092007009, inscripto al folio 103/62 del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a estar a derecho en autos: "Cabrera Felipe Oscar c/ Jordan y Olleta Vicente y Otros s/Usucapión", Expte. Nro. 20.123-20, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes. Pigüé, 10 de mayo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - La sra. Juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL y COMERCIAL N° 11 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, Dra. Gabriela Fernanda Gil, hace saber, por tres días que el día 8 de noviembre de 2023 procederá a la DESTRUCCIÓN de 5454 Expedientes con mas de diez años sin movimiento desde la última actuación útil y cinco para el caso de los Apremios (Res. 2049/2012 de la SCBA), incluidos en los Legajos DES-699 a DES-851, cuya nómina se encuentra a disposición en la sede del Juzgado, sito en la calle Colón 151 y Brown 2do. piso de Morón, de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (Ars. 88, 115 y 117 AC. 3397/08 S.C.B.A.). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, 1 de junio de 2023. Macht Erica Pamela. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 17/5/2023 se decretó la Quiebra de MARCOS DAMIÁN FLORES, DNI Nro. 29.579.797, CUIL Nro: 20- 29579797-6 con domicilio real en la calle 82 bis e/28 y 29 Nro 1668, de la ciudad de La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Sergio Omar Barragán, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la siguiente dirección de correo: sergiomar\_59@hotmail.com colocando en "Asunto", "Flores Marcos Damian s/Quiebra (pequeña)", Expediente Ip-30954-2023. Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema; luego de lo cual se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales. De optarse por la verificación presencial en el domicilio de la calle 6 N° 1197, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, deberá concertarse cita previa a los teléfonos 0221-427-1192, móvil 0221-15-463-1410. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (art. 200 tercer párrafo de la LCQ), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la caja de ahorro en \$ número 000000580200053493 - CBU: 029005821000000534939 abierta en el Banco Ciudad de titularidad de Sergio Omar Barragán. monotributista, DNI: 14.025.807 CUIT: 20-14025807-6. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 21 de julio de 2023; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 21 de agosto de 2023. Presentación de informes individual y general los días 20 de septiembre de 2023 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el 2 de noviembre de 2023 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - En mi carácter Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° PP-06-02-002487-22/00 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado BRITOS ARNALDO ANDRES, de la siguiente resolución: "Atento a lo informado E06000011644760. 12/05/2023. 08:30:07 - Oficio Electr. - Oficio (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011644760>) por el Boletín Oficial; y no contando con el paradero del imputado, notifíquese al Sr. Arnaldo Andres Britos mediante publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial, del contenido de los artículos 1 y 60 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Juan Cruz Condomí Alcorta. Agente Fiscal. Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FACUNDO RODOLFO GARCIA en causa nro. 18748 seguida a Leyes Miguel Ángel de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de marzo del año 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su

primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de Junio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. NAZARENA RUTH CABALLERO en su calidad de víctima en causa N° 17450 seguida a -Nielsen Aaron Damian por el delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 6 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese:... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Sra. Nazarena Ruth Caballero en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágamele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAMELA AYELEN OLIVA en su calidad de víctima en causa nro. 17765 seguida a -García Matias Sebastian por el delito de Lesiones Leves Agravadas-, la resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 6 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos se dispone: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Pamela Ayelen Oliva a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que el condenado ha cambiado de domicilio a calle 1 de Mayo N° 3526 depto. 2 de esta ciudad, y que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada se tendrá que no hay objeción al mismo". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágamele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Anexo, comunica en autos "TIPCI (Tecnología Integral en Protección Contra Incendios) S.A. s/Concurso Preventivo", (expte. N°: 7652/2023), que el 12 de mayo de 2023 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de TIPCI (TECNOLOGÍA INTEGRAL EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS) S.A. con CUIT: 30-71036401-6, con domicilio en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren 4170, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sindicatura designada es el Estudio Palacio-Finocchio y Asoc., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinocchiosoc@gmail.com. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el 7 de setiembre de 2023 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos, el 9 de noviembre de 2023 como fecha en que deberá ser presentado el informe individual (art. 35 Ley 24.522), y el 5 de febrero de 2024 para la presentación de informe general previsto por el art. 39 del mismo cuerpo legal. La audiencia informativa se celebrará el 3 de setiembre de 2024 a las 11:30 horas en la sala de audiencias del tribunal y el período de exclusividad se clausurará el 10 de setiembre de 2024. Buenos Aires, 31 de mayo de 2023. Hector Luis Romero, Secretario.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 20/05/2019 se decretó la Quiebra de ELO CONSTRUCCIONES S.A., CUIT 30-70889045-2, en la que se ha designado síndico al Dr. José Luis Iglesias, con domicilio constituido en 25 de Mayo 577 Piso 8° Of. C/D, teléfono 43116407. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado como así mismo cumplir con los arts. 86 y 106 LC. La fallida deberá poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar



pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En Buenos Aires, 22 de mayo de 2023.  
jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-4147-19 seguido a BUSTOS CARLOS NAHUEL s/Resistencia a la Autoridad, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco dias, a fin de notificar al prevenido antes nombrado, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de mayo de 2023. Autos y Vistos:...; y Considerando:...Por ello, Resuelvo: Sobreseer totalmente a Bustos Carlos Nahuel, DNI N° 39.280.848, argentino, apodado "Nano", soltero, desempleado, nacido el día 23/09/1995 en la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. hijo de Arturo Bustos y de Celeste Lujana Petters; en orden al delito de resistencia a la autoridad, previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese...". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. Asimismo le transcribo el auto que dispuso el presente "Dolores, 06 de junio de 2023 Por recibido el informe proveniente de la Comisaría de Dolores, y no siendo hallado el imputado Bustos Carlos Nahuel, en atención al estado de esta investigación, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que el nombrado sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados". Fdo. Gastón Giles Juez. Ruego tenga a bien comunicar a este Juzgado fecha del Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada. Enrique Martin Equisito, Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial Mercedes (B) a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo, Secretaría Única; hace saber que en autos: "Borsani Miguel Angel y Lamazon Carmen Beatriz s/Quiebra", (expte. N° 78636), con fecha 06/06/2023 se ha decretado la Quiebra de MIGUEL ANGEL BORSANI, (DNI N° 13.399.223) y de CARMEN BEATRIZ LAMAZON, (DNI N° 13.755.672), ambos con domicilio en calle 17 e/33 y 34 de Veinticinco de Mayo (B), habiendo sido designado como Síndico el Contador Gustavo Carlos Larrus con domicilio procesal en calle 27 N° 617 de Mercedes (B). Asimismo se ordenó la incautación de los bienes de la fallida que se encontraren en su poder o de terceros para ser entregados a la Sindicatura bajo inventario; la prohibición de hacer pagos a la fallida y la intimación a la misma para que cumplimente lo dispuesto por el art. 86 e incs. 3 y 4 del art. 88 de la LCQ. Se dispuso la fecha 18/08/2023 para que los acreedores soliciten al Síndico la verificación de sus créditos. Mercedes. Zunino Agustina. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 15

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Judicial de Mar del Plata cita al Sr. VICTOR RAMON SILVA, (DNI N° 14.679.731), para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el expediente N° 127.993, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Mar del Plata, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 descentralizado de Berazategui, Departamento Judicial de Quilmes, sito en la avda. 14 N° 4256 de Berazategui a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaría Única, en el Expte. N° 4445 caratulado "Cabrera Ismael Germán s/Abrigo", notifica a la Sra. CABRERA ANDREA FABIANA, DNI 29065025, con último domicilio conocido en la ciudad de Berazategui, los siguientes resolutorios: "Berazategui, 26 de mayo de 2022... Resuelvo: 1) Decretar la Legalidad de la medida de abrigo comunicada por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente Región Sur, respecto de Cabrera Ismael German con DNI N° 55.142.116, quien fuera dispuesto bajo el abrigo de Vallejos Lorena Soledad, DNI N° 30.263.190 (Arts. 35 y 35 bis de la Ley 13.298, según Ley 14.537)". Silvana Patricia Leone, Jueza. Y Otro: "Berazategui, 18 de mayo de 2023... Atento estado de autos, lo solicitado por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño región Quilmes y el Asesor interviniente, en virtud de los principios de economía y celeridad procesal, de conformidad con lo normado por el Art. 12 de la Ley 14.528 designase la audiencia del día 21 del mes de junio de 2023, a las 10:30 hs. a fin de que la Sra. Andrea Cabrera, comparezca con debido patrocinio letrado a ejercer sus derechos y bajo apercibimiento de resolver favorablemente la adoptabilidad solicitada por el órgano administrativo y Asesor interviniente. haciéndole saber que para el caso de carecer de recursos suficientes, podrá concurrir a la Secretaría Civil Departamental, sita en la calle H. Yrigoyen N° 486 de Quilmes (secretariacivil.ql@mpba.gov.ar); debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones... 2- Notifíquese el presente mediante edictos conjuntamente con las resoluciones de legalidad de abrigo del niño Cabrera Ismael German. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del domicilio de la Sra. Cabrera, (Diario El Sol de Quilmes H. Yrigoyen 122 Quilmes) por el término de dos dias (Art. 147 CPCC)...". Silvana Patricia Leone, Jueza.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 Descentralizado de Berazategui, Departamento Judicial de Quilmes, sito en la avda. 14 N° 4256 de Berazategui a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaría Única, en el Expte. N° 5014 caratulado "Torres Xiomara Guadalupe s/Abrigo", notifica a la Sra. CABRERA ANDREA FABIANA DNI 29065025 con último domicilio conocido en la ciudad de Berazategui, los siguientes resolutorios: "Berazategui, 5 de septiembre de 2022... Resuelvo: 1) Decretar la Legalidad de la medida de abrigo comunicada por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente Región Sur, respecto de Torres Xiomara Guadalupe con DNI 52.674.584. quien fuera dispuesto bajo el abrigo del Hogar de Niños Quilmes (Arts. 35 y 35 bis de la Ley 13.298, según Ley 14.537)...". Silvana Patricia Leone, Jueza. Y Otro, "Berazategui, 17 de mayo de 2023... Atento estado de autos, lo solicitado por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño región Quilmes y el Asesor interviniente, en virtud de los principios de economía y celeridad procesal, de conformidad con lo normado por el Art. 12 de la Ley 14.528 designase la audiencia del día 21 del mes de junio de 2023, a las 10:30 hs. a fin de que la Sra. Andrea Cabrera, comparezca con debido patrocinio letrado a ejercer sus derechos y bajo apercibimiento de resolver favorablemente la adoptabilidad solicitada por el

órgano administrativo y Asesor interviniente. haciéndole saber que para el caso de carecer de recursos suficientes, podrá concurrir a la Secretaría Civil Departamental, sita en la calle H. Yrigoyen N° 486 de Quilmes (secretariacivil.qi@mpba.gov.ar); debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones... 2- Notifíquese el presente mediante edictos conjuntamente con la resolución de legalidad de abrigo. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del domicilio de la Sra. Cabrera (Diario El Sol de Quilmes H. Yrigoyen 122 Quilmes) por el término de dos días (Art. 147 CPCC)...". Silvana Patricia Leone, Jueza.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Pólchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 esquina Avellaneda de Dolores, cita y emplaza a los Herederos del señor SERGIO OMAR TELLECHEA, DNI 24546542 para que en el plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en los autos caratulados: "Riva Juana Marta c/Tellechea Sergio Omar s/Divorcio por Presentacion Unilateral, (Expte. N° 19427)", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, junio de 2023. Paraja Luis Manuel. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Depto. Judicial Mar del Plata, en autos caratulados "Guglielmeti Jorge Luis y Ots. c/Privitera Mario y Otro s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles - N° Causa: 20698-2009", cita a los Herederos de los Sres. MARIO PRIVITERA y JOSÉ PRIVITERA para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341, 681 y cccts. del C.P.C.C.). Mar del Plata, 29 de mayo de 2023. Dra. Patricia Noemí Juarez. Jueza.

jun. 12 v. jun.13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B) a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 278 de la ciudad de Mercedes en los autos "Massera Virginia Susana y Otro/a c/Beguiristain Varela Jorge Miguel s/Cambio de nombre", Causa N° 16957, ha dispuesto, practíquese por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial, la notificación del traslado de fecha 06/03/23, al Sr. BEGUIRISTAIN VARELA JORGE MIGUEL, bajo apercibimiento para el nombrado, de que si no comparece, se designará un Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Mercedes, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, en los autos "Farina Norberto Jorge y Otro c/La Providencia S.C.A y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. 18200-2016), cita y emplaza a MARCOS SABIA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA y a SANTO DOMINGO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INDUSTRIAL y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Amado Nervo, designado con el N° 12 de la quinta 58. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. H, Quinta 58, Parcela 12, Moreno, objeto de autos, para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Moreno, mayo de 2023

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Depto. Judicial Mar del Plata, en autos caratulados "Zurita Norma Beatriz c/Heredero de Lambruschini de Gandulfo Luisa Clara s/Prescripción Adquisitiva Larga - N° Causa: MP-2721-2019", cita al Sr. ADRIAN ERNESTO GANDULFO Y LAMBRUSCHINI y/o su representante legal para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341, 681 y cccts. del C.P.C.C.). Mar del Plata, 29 de mayo de 2023. Dr. Guillermo Abel Pocatino. Juez.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, sito en calle Rivadavia N° 113, de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Fernández Julio Isabelino y Centurión Lidia Ester c/Fianza Maccarini Bernardino y Otros s/Usucapión", (Expte. N° 60532), hacele saber a: FIDANZA ANGÉLICA TERESA, DNI 4.021.12; MACCARINI ABEL NAZARENO, DNI 1.411.674; CASANELLI OSCAR, DNI 2.827.001 y CASANELLI NAZARENO JOSÉ, DNI. 2.918.416; a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, ubicado en la calle 11 de Septiembre y Los Pinos de la Localidad de Gorostiaga, Partido de Chivilcoy, cuyo número de inscripción de dominio es DH 5199/1949 con relación N° 7121 al folio 418/1910 y su nomenclatura catastral es: Circunscripción VII, Sec. A, Mza. 10, Parcela 1, Partida Inmobiliaria N° 7217, que deberán comparecer a estar a derecho dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 146, 147, 150 y concs. del C.P.C.). Chivilcoy, 12 de mayo de 2023.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bersi Carlos Alberto c/Bugallo Fernando Manuel yOtros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 9887), que tramitan ante este juzgado, cítese por el término de diez días a los herederos o herederas de la parte demandada: FERNANDO MANUEL BUGALLO, (LE 2135582), VICENTE SCOGNAMILLO, (CIPF 1049986), y EDGARDO LUIS MAZZA (LE 2309300), y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos (sito calle 115 entre calle 409 y 410 Barrio Jardín, Localidad de Villa Elisa, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, individualizado según datos de catastro como Circ. IV, Sec. U, Manz.21, Parc. 14, Partida: 183309; Partido 055, Folio 3456/54 La Plata (55). Matrícula 205.175, con una superficie de 300 m2), mediante edictos que serán publicados por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Día" de la localidad de La Plata -respecto de los dos primeros- y en el Boletín Oficial

Nacional y en el diario "La Nación" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -respecto del último-, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial (art. 681 CPCC). El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial (Sección Judicial), conforme lo dispuesto en proveído que en su parte pertinente dice así: "La Plata, 19 de septiembre de 2022... con las formalidades establecidas en el art. 147 del CPCC., cítese por el término de diez días a los herederos o herederas de la parte demandada: Fernando Manuel Bugallo, (LE 2.135.582), Vicente Scognamillo, (CIPF 1.049.986), y Edgardo Luis Mazza, (LE 2.309.300), y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos mediante edictos que serán publicados por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Día" de la localidad de La Plata -respecto de los dos primeros- y en el Boletín Oficial Nacional y en el diario "La Nación" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -respecto del último-, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial (art. 681 CPCC). En los edictos a publicar deberá individualizarse correctamente el bien que se pretende usucapir indicando calle, número, localidad, Matrícula y Nomenclatura Catastral". Firmado: Silvina Cairo. Jueza. La Plata, 6 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Selva Fortunato, en los autos caratulados: "Frigoni Alberto Hugo y Otros c/Zukerman Gabriel Alejandro s/Rendición de Cuentas", (Expte. N° 122353), cita al demandado GABRIEL ALEJANDRO ZUKERMAN para que dentro del plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al de Ausentes en turno (Arts. 145 y 341 del C.P.C.C.). Bahía Blanca. Palomar María Cecilia. Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Familia N° 1, del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Lima Patricia Mabel c/Melo Puerto Adrian Cesar s/Divorcio por Presentación Unilateral, Expte. N° 28000", cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de qué si no lo hiciera, se nombrará al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito a ADRIAN CESAR MELO PUERTO. Fdo. Walter Ariel Giuliani, Juez de Familia. Pergamino, 5 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Iglesia Maria Agustina c/Fuentes Mario Julio s/Despido", (expte. N° 35.897), notifica al Sr. MARIO JULIO FUENTES de la sentencia dictada en autos y la liquidación practicada: "Bahía Blanca... Considerando: Que en el Acuerdo que precede ha quedado resuelto: Que se ajusta a derecho la demanda deducida, en la extensión establecida precedentemente. Por esto y los fundamentos dados en el Acuerdo que precede se hace lugar a la demanda deducida, en la extensión establecida precedentemente, y en consecuencia se condena al Señor Mario Julio Fuentes, a abonar en autos a la actora, Señora Maria Agustina Iglesia, dentro del plazo de diez días de notificada la presente, conforme el art. 277 de la LCT, la suma de Pesos Dos Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con Setenta y Nueve (\$2.268.456,79) en concepto de capital, incluídos los intereses que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, tasa pasiva en la indicada variante denominada 'digital', vigentes desde que se tornaron exigibles a la fecha, sin perjuicio de aplicar dichos intereses hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento. Asimismo se condena al accionado, a entregar en autos a la actora las certificaciones conforme lo previsto por el art. 80 de la L.C.T.t.o., con las constancias allí consignadas y de acuerdo a los términos de la presente sentencia, bajo apercibimiento que de así no hacerlo dentro del plazo de veinte días de notificada la presente, deberá abonarle por cada día de atraso la suma de pesos cien (art. 804 del Código Civil), debiéndose librar oficio a la AFIP, acompañando al mismo copia de Veredicto Sentencia. Impónense las costas al demandado atento su calidad de vencido en el pleito (art. 19 Ley 11.653). Atendiendo el monto de reclamo, la etapa en que se encuentra el proceso, y el tiempo empleado para la solución de la presente, regúlense los honorarios de los profesionales intervinientes en autos, Doctores Maximiliano Domingo Benedetti, Juan Carlos Leonardo Bruny y Juan Pablo Capaccioni en la cantidad de cuarenta Jus (40 Jus), veinte Jus (20 Jus) y veintisiete Jus (27 Jus) respectivamente, con más el adicional legal (arts. 9, 15, 16, 21, 22 y 28 Ley 14.967; arts. 730 y 1255 C.C.; y Ley 24.432); y el porcentaje del IVA en caso de detentar los nombrados la calidad de Responsables Inscriptos en tal gravamen". Fdo: Sebastian Such. Presidente. Gustavo Ariel Diéguez. Juez. María Gabriela Lombardi. Juez. Jorgelina Romero. Secretaria. "Liquidación practicada por la Actuaría, en virtud de lo ordenado en la sentencia que precede: Capital \$1.275.358,98; Intereses Bancarios \$993.097,81; Total General: \$2.268.456,79; Tasa de Justicia \$49.906,05; Adicional de Tasa de Justicia \$4.990,60; Honorarios de los Profesionales: Dr. Maximiliano Domingo Benedetti, honorarios: 40 Jus adicional de Ley 4 Jus, Total 44 Jus. Dr. Juan Carlos Bruny 20 Jus adicional de Ley 2 Jus IVA 4,2 Jus, Total: 26.2 Jus. Dr. Juan Pablo Capaccioni 27 Jus adicional de Ley 2,7 Jus, Total: 29.7 Jus. Asimismo, y de acuerdo a lo establecido por el art. 269 del Código Fiscal (Ley 10.397, modificado por la Ley 10.731), intímase a la deudora a depositar el importe correspondiente a la tasa de justicia, como igualmente el aporte establecido en la Ley 8455 dentro de los diez días de quedar firme la Sentencia dictada en autos, mediante la agregación al expediente, de la boleta de depósito R.516 "Tasa de Justicia", disposición normativa Serie "B", N° 23/95, de la Dirección Provincial de Rentas, bajo apercibimiento, en el primer caso, de lo determinado por el citado art. 252 del Código Fiscal". Fdo: Jorgelina Romero. Secretaria. Bahía Blanca, mayo de 2023.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, a cargo del Doctor Sebastián Such., del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Sarmiento 32, planta baja, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Sanchez Marcelo Adeodato c/Miguel Marcelino Martin yOtro/a s/Despido", (expte. N° 36053), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a MIGUEL MARCELINO MARTIN para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en estos autos y, en su caso, contesten la demanda deducida, bajo apercibimiento de nombrarle Defensora de Ausentes del Departamento. Bahía Blanca a los 07 días del mes de junio de 2023. Romero Jorgelina. Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a ANA PURVIS, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral

es la siguiente: Circ. XV. Sec. B, Chacra 113, manzana 113 g, Parcela 16, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Schaffer Laura Marcela c/Purvis Ana s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Coronel Suárez, 21 de diciembre de 2022. Firmado: Fernando Luis Goñi Pisano, Juez. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, en el marco de la tramitación de autos caratulados "Corbacho Miriam Alicia c/Padua Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria Sociedad Anónima s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 42898/2019, cita y emplaza a PADUA INMOBILIARIA COMERCIAL y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. San Justo, noviembre de 2022. Durini Mariano Javier. Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Chos Malal a cargo de la Dr. Carlos Choco, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Ivanna Daniela Negrete, cita y emplaza, a la Sra. JUANA QUEVEDO DOMINGUEZ, DNI 9.739.515, para que comparezca en el término de quince (15) días en los autos caratulados: "Carrasco María Elisabet y Otro c/Prieto Julio y Otro s/Prescripción Adquisitiva", (Exp. 23906/2018). La providencia que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Chos Malal, 21 de diciembre del año 2020. Al punto II - b: Atento lo solicitado, córrase traslado de la demanda, a la Sra. Juana Quevedo Dominguez, DNI N° 9.739.515, por el término de quince (15) días; para que comparezca y la conteste bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 59 y 356 del Código Procesal. A cuyo fin, publíquense edictos por dos (2) días en el diario de mayor circulación de la ciudad de Buenos Aires y Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (conf. Art. 145 y 343 del CPCyC). Fdo. Dra. María Claudia Castro. Jueza Subrogante. Ivanna Daniela Negrete, Secretaria Civil.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez Civil y Comercial de 2 Nom. de La Banda, prov. de Santiago del Estero, Dr. Pedro Carlos Juri en autos: "128280- Vitale Juan Oscar, Contra Díaz Jose Roberto, Díaz Stella Maris, Díaz Juan Raul y/u Otros s/Prescripción", notifica a los Sres. JOSÉ ROBERTO DÍAZ, MI I N° 7.733.935, STELLA MARIS DÍAZ, MI N° 5.090.460, JUAN RAÚL DÍAZ, MI N° 7.782.894 y TEÓFILA CARBONEL DE DÍAZ, MI N° 2.160.253, todos con dominio real en Yérbal N° 3001, Lanús Oeste (partido de Lanús) provincia de Buenos Aires, la sentencia recaída en autos en su parte pertinente dice: "La Banda, veintisiete de octubre de dos mil veintidós. Autos y Vistos: Para dictar sentencia en los autos del epígrafe, de cuyo examen Resulta: ... Y Considerando: I)... III)... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de Prescripción Adquisitiva Veinteñal incoada por Vitale Juan Oscar, contra los demandados Sres. Díaz José Roberto, Díaz Stella Maris, Díaz Juan Raúl, Teófila Carbonell de Díaz respecto del inmueble ubicado en Dpto. Robles, de esta Pcia, identificado con el padrón N° 22-0-06756- cuya ubicación corresponde al pareja La Blanca, Dpto. Robles, lote 72, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 5 F° 17 año 1975..., Superficie 11 Has. 80 As, Padrón N° 22-0-05238. Ubicación: La Blanca parte lote 79 departamento Robles. Distrito San José, Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 5 F° 17 año 1975. superficie 10 Has 00 As. superficie del Polígono A- B- C- D- A= 21 Has 41 As, 24,88 Cas y en consecuencia declarar que el actor: Vitale Juan Oscar, DNI N° 7.209.747 ha adquirido por usucapión, el inmueble referenciado ut-supra,... 4º). 5º) ...". Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante mí, Dra. Mónica Teresita Sánchez, Secretaria. Es copia fiel de su original. Doy fé. Fdo. por: Juez Dr. Pedro C. Juri, secretaria Dra. Monica Sanchez. La Banda, 9 mayo de 2023.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Nápoli, Jueza Subrogante, Secretaria Única, sito en la calle Almafuerde 3493 1° piso de la localidad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Alvarez Mia Antonela s/Abrigo, LM-58729-2019", a fin de citar, emplazar y notificar a la Sra. GISELA SOLEDAD VARGAS, (DNI 35.485.723), de la legalidad de la medida de abrigo y haciéndole saber que deberá presentarse a la audiencia fijada en los términos del art. 10 y 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13 para el día 11 de julio de 2023 a las 9:30 hs., bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que la represente (art. 341 del CPCC). A continuación se transcribe la parte pertinente de las resolución aludida: "San Justo, 13 de febrero de 2020... Resuelvo: I.- Decretar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta, respecto de los niños Brandon Dylan Alvarez, Mia Antonela Alvarez, Jeremias Juan Alvarez y Thiago Daniel Alvarez (art. 35 Bis de la Ley 13298 y sus modificatorias). Notifíquese al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescentes de La Matanza el presente Resolutorio remitiéndose copias certificada del presente y a los progenitores de los niños, diligencia a cargo de la Sra. Asesora de Incapaces...". Fdo. Claudia Fabiana Godino, Juez. El auto que ordena el presente dice: "San Justo, en la fecha de suscripción digital... En atención a las constancias de autos, sin perjuicio de los actos procesales cumplidos, a los fines de evitar futuras nulidades y conforme lo normado por el artículo 10 y 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los progenitores de la menor, Sra. Gisela Soledad Vargas y Sr. Juan Daniel Alvarez, el día 11 de julio de 2023 a las 9:30 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada de manera presencial en la sede de este organismo, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrán solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerde 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). A su vez, se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese al Sr. Juan Daniel Alvarez por oficio policial con carácter de Urgente a librarse por Secretaría. Atento al estado de las actuaciones, lo indicado por el Actuario en el informe que antecede (art. 116 del CPCC) y habiéndose realizado sendas gestiones a los fines de notificar a la progenitora de la niña de autos Sra. Gisela Soledad



Vargas, (DNI 35.485.723) con domicilio sito en la calle Rodney 7729 de la localidad de Gregorio de Laferrere -conforme surge de la base de datos del Renaper (ver archivo adjunto al presente)- se autoriza la notificación del auto de fecha 13 de febrero de 2020 y lo dispuesto en el presente proveído por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario NCO conforme lo normado por el art. 146 del CPCC, por el término de dos días, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que la represente (art. 341 del CPCC). Déjese expresa constancia en los edictos indicados precedentemente que se encuentran exentos de pago de timbrado y/o arancel alguno, en atención a que se libran conforme las facultades de la Suscripta otorgadas por el art. 36 del CPCC y 709 del CCyCN". Fdo. Mariela Mercedes Di Nápoli, Jueza Subrogante (PDS). Se deja constancia que el proveído que antecede se firmó digitalmente el 7/6/2023. Dolores García Fournier, Auxiliar Letrada. San Justo.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Nápoli Jueza Subrogante, Secretaria Única, sito en la calle Almafuerde 3493 1° piso de la localidad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Alvarez Jeremias Juan s/Abrigo LM-58727-2019" a fin de citar, emplazar y notificar a la Sra. GISELA SOLEDAD VARGAS, (DNI 35.485.723) de la legalidad de la medida de abrigo y haciéndole saber que deberá presentarse a la audiencia fijada en los términos del art. 10 y 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13 para el día 11 de julio de 2023 a las 9:30 hs., bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que la represente (art. 341 del CPCC). A continuación se transcribe la parte pertinente de las resolución aludida: "San Justo, 13 de febrero de 2020... Resuelvo: I.- Decretar la Legalidad de la medida de abrigo dispuesta, respecto de los niños Brandon Dylan Alvarez, Mia Antonela Alvarez, Jeremias Juan Alvarez y Thiago Daniel Alvarez (art. 35 Bis de la Ley 13298 y sus modificatorias). Notifíquese al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescentes de La Matanza el presente Resolutorio remitiéndose copias certificada del presente y a los progenitores de los niños, diligencia a cargo de la Sra. Asesora de Incapaces...". Fdo. Claudia Fabiana Godino Juez. El auto que ordena el presente dice: "San Justo, en la fecha de suscripción digital... En atención a las constancias de autos, sin perjuicio de los actos procesales cumplidos, a los fines de evitar futuras nulidades y conforme lo normado por el artículo 10 y 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los progenitores de la menor, Sra. Gisela Soledad Vargas y Sr. Juan Daniel Alvarez, el día 11 de julio de 2023 a las 9:30 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada de manera presencial en la sede de este organismo, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrán solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerde 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.)-. A su vez, se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese al Sr. Juan Daniel Alvarez por oficio policial con carácter de urgente a librarse por Secretaría. Atento al estado de las actuaciones, lo indicado por el Actuario en el informe que antecede (art. 116 del CPCC) y habiéndose realizado sendas gestiones a los fines de notificar a la progenitora de la niña de autos Sra. Gisela Soledad Vargas (DNI 35.485.723) con domicilio sito en la calle Rodney 7729 de la localidad de Gregorio de Laferrere -conforme surge de la base de datos del Renaper (ver archivo adjunto al presente)- se autoriza la notificación del auto de fecha 13 de febrero de 2020 y lo dispuesto en el presente proveído por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario NCO conforme lo normado por el art. 146 del CPCC, por el término de dos días, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que la represente (art. 341 del CPCC). Déjese expresa constancia en los edictos indicados precedentemente que se encuentran exentos de pago de timbrado y/o arancel alguno, en atención a que se libran conforme las facultades de la Suscripta otorgadas por el art. 36 del CPCC y 709 del CCyCN". Fdo. Mariela Mercedes Di Nápoli, Jueza Subrogante (PDS). Se deja constancia que el proveído que antecede se firmó digitalmente el 7/6/2023. Dolores García Fournier, Auxiliar Letrada. San Justo.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Nápoli Jueza Subrogante, Secretaria Única, sito en la calle Almafuerde 3493 1° piso de la localidad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Alvarez Thiago Daniel s/Abrigo, LM-58728-2019" a fin de citar, emplazar y notificar a la Sra. GISELA SOLEDAD VARGAS, (DNI 35.485.723) de la legalidad de la medida de abrigo y haciéndole saber que deberá presentarse a la audiencia fijada en los términos del art. 10 y 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13 para el día 11 de julio de 2023 a las 9:30 hs., bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que la represente (art. 341 del CPCC). A continuación se transcribe la parte pertinente de las resolución aludida: "San Justo, 13 de febrero de 2020... Resuelvo: I.- Decretar la Legalidad de la medida de abrigo dispuesta, respecto de los niños Brandon Dylan Alvarez, Mia Antonela Alvarez, Jeremias Juan Alvarez y Thiago Daniel Alvarez (art. 35 Bis de la Ley 13298 y sus modificatorias). Notifíquese al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescentes de La Matanza el presente Resolutorio remitiéndose copias certificada del presente y a los progenitores de los niños, diligencia a cargo de la Sra. Asesora de Incapaces...". Fdo. Claudia Fabiana Godino, Juez. El auto que ordena el presente dice: "San Justo, en la fecha de suscripción digital... En atención a las constancias de autos, sin perjuicio de los actos procesales cumplidos, a los fines de evitar futuras nulidades y conforme lo normado por el artículo 10 y 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los progenitores de la menor, Sra. Gisela Soledad Vargas y Sr. Juan Daniel Alvarez, el día 11 de julio de 2023 a las 9:30 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada de manera presencial en la sede de este organismo, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrán solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerde 3133 San Justo, o en el

patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.-). A su vez, se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese al Sr. Juan Daniel Alvarez por oficio policial con carácter de urgente a librarse por Secretaría. Atento al estado de las actuaciones, lo indicado por el Actuario en el informe que antecede (art. 116 del CPCC) y habiéndose realizado sendas gestiones a los fines de notificar a la progenitora de la niña de autos Sra. Gisela Soledad VARGAS (DNI 35.485.723) con domicilio sito en la calle Rodney 7729 de la localidad de Gregorio de Laferrere -conforme surge de la base de datos del RENAPER (ver archivo adjunto al presente)- se autoriza la notificación del auto de fecha 13 de febrero de 2020 y lo dispuesto en el presente proveído por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario NCO conforme lo normado por el art. 146 del CPCC, por el término de dos días, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que la represente (art. 341 del CPCC). Déjese expresa constancia en los edictos indicados precedentemente que se encuentran exentos de pago de timbrado y/o arancel alguno, en atención a que se libran conforme las facultades de la Suscripta otorgadas por el art. 36 del CPCC y 709 del CCyCN". Fdo. Mariela Mercedes Di Nápoli, Jueza Subrogante (PDS). Se deja constancia que el proveído que antecede se firmó digitalmente el 7/6/2023. Dolores García Fournier, Auxiliar Letrada. San Justo.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Nápoli Jueza Subrogante, Secretaria Única, sito en la calle Almafuerde 3493 1° piso de la localidad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Alvarez Brandon Dylan s/Abrigo, LM-58725-2019" a fin de citar, emplazar y notificar a la Sra. GISELA SOLEDAD VARGAS, (DNI 35.485.723) de la legalidad de la medida de abrigo y haciéndole saber que deberá presentarse a la audiencia fijada en los términos del art. 10 y 12 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13 para el día 11 de julio de 2023 a las 9:30 hs., bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que la represente (art. 341 del CPCC). A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución aludida: "San Justo, 13 de febrero de 2020... Resuelvo: I.- Decretar la Legalidad de la medida de abrigo dispuesta, respecto de los niños Brandon Dylan Alvarez, Mia Antonela Alvarez, Jeremias Juan Alvarez y Thiago Daniel Alvarez (art. 35 Bis de la Ley 13298 y sus modificatorias).- Notifíquese al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescentes de La Matanza el presente Resolutorio remitiéndose copias certificadas del presente y a los progenitores de los niños, diligencia a cargo de la Sra. Asesora de Incapaces...". Fdo. Claudia Fabiana Godino, Juez. El auto que ordena el presente dice: "San Justo, en la fecha de suscripción digital... En atención a las constancias de autos, sin perjuicio de los actos procesales cumplidos, a los fines de evitar futuras nulidades y conforme lo normado por el artículo 10 y 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los progenitores de la menor, Sra. Gisela Soledad Vargas y Sr. Juan Daniel Alvarez, el día 11 de julio de 2023 a las 9:30 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada de manera presencial en la sede de este organismo, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrán solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerde 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.-). A su vez, se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese al Sr. Juan Daniel Alvarez por oficio policial con carácter de urgente a librarse por Secretaría. Atento al estado de las actuaciones, lo indicado por el Actuario en el informe que antecede (art. 116 del CPCC) y habiéndose realizado sendas gestiones a los fines de notificar a la progenitora de la niña de autos Sra. Gisela Soledad Vargas, (DNI 35.485.723) con domicilio sito en la calle Rodney 7729 de la localidad de Gregorio de Laferrere -conforme surge de la base de datos del Renaper (ver archivo adjunto al presente)- se autoriza la notificación del auto de fecha 13 de febrero de 2020 y lo dispuesto en el presente proveído por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario NCO conforme lo normado por el art. 146 del CPCC, por el término de dos días, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que la represente (art. 341 del CPCC). Déjese expresa constancia en los edictos indicados precedentemente que se encuentran exentos de pago de timbrado y/o arancel alguno, en atención a que se libran conforme las facultades de la Suscripta otorgadas por el art. 36 del CPCC y 709 del CCyCN". Fdo. Mariela Mercedes Di Nápoli, Jueza Subrogante (PDS). Se deja constancia que el proveído que antecede se firmó digitalmente el 7/6/2023. Dolores García Fournier, Auxiliar Letrada. San Justo.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por diez días a CAYETANO VILLALON y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende prescribir nomenclatura catastral Circ. VI, Sección A, Mzna. 8, Parcela 9 partida inmobiliaria 7335, ubicado en Conesa, Pdo. de San Nicolás, a tomar la debida intervención en los autos "Lencina Sandra Violeta y Otro/a c/Villalon Cayetano s/Prescripción Larga", expte. SN4533-2022, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Nicolás, 5 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n° 5 del Departamento judicial de Morón sito en Colón 151, 3° piso B, a cargo de la Dra. Proni Leston Delia Ester Juez, Secretaria Única a cargo de la Dra. Soledad Emma Gasparini, en autos: "Przygodzki Evelyn Estrella c/Marcipico S.R.L y Otros s/Despido" MO 42815-2017, se hace saber que se resolvió: "//26/08/2022 14:25:06 Morón.// ...En atención a lo peticionado y no habiendo el demandado Ignacio Luis De Bonis contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláreselo Rebelde (arts. 12, 28 ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese (a cargo)...". Valle Ambrosio Miguel, Juez. "//02/08/2022 14:10:54. Morón.//. A las presentaciones electrónicas efectuadas por la Dra. Melilna Cristaldo el día 9/6/2022 a las 16:42:10 y el día 31/7/2022 a las 15:51:28. Atento lo solicitado, no habiendo el accionado Ricca Marcelo Alejandro contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho

en el plazo que al efecto tenía, decláreselo rebelde (arts. 12, 28 ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese (a cargo)...". Valle Ambrosio Miguel. Juez. "/20/10/2021. 11:58:18// Morón, A la presentación electrónica efectuada por la Dra. Melina Cristaldo el día 2/9/2021 a las 4:59:23 Atento lo peticionado, no habiendo el codemandado Carlos Roque Marcantonio contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela Rebelde (arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese a la demandada de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 2º párrafo del CPC. Notifíquese (a cargo)". Proni Leston Delia Ester. Juez. "/Morón, 25/04/2023. 14:49:16//. Atento lo peticionado en el punto II y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59, 146 y 147 del C.P.C.C. (t.o. 13.912), publíquese Edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial respecto al demandado DE BONIS IGNACIO LUIS, y con respecto a los codemandados RICCA MARCELO ALEJANDRO y MARCANTONIO CARLOS ROQUE en el diario "Voces" de La Matanza". Proni Leston Delia Ester. Juez. Se deja constancia de que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 22 Ley 11653). Loiacono Bruno Antonio. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza a IGNACIO NICOLAS DE PIEROLA, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación a los bienes objeto de la presente litis. Los inmuebles de referencia se encuentran ubicados sobre las calle Felix de Azara y calle Independencia de la localidad y partido de Monte. Designados catastralmente como: Circ. I, Sección B, Quinta 20, Manzana 20 a, Parcelas 11b y 12e de la ciudad y partido de Monte, Matrículas 10.917 y 9.823. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, junio de 2023. Brea Silvana Marta. Secretaria.

jun. 12 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 12 de julio de 2023, a las 10:00 horas, se procederá a la DESTRUCCIÓN autorizada por resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Nº 1269/2023, de 2784 legajos integrados por 31.207 expedientes correspondientes a los Juzgados de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 5, Nº 6, Nº 7, Nº 8, Nº 9, Nº 10, Nº 11, Nº 12, Nº 13 y Nº 14 de Lomas de Zamora, iniciados entre los años 1977 al 2003, los cuales han ingresado a éste Archivo en los años 2002, 2003 y 2004 y cuya última actuación data de más de diez años al tiempo de libramiento de la presente (conforme Artículo Nº 1 Resolución 2049/12). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque) código postal 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías y Archivos de la S.C.J.B.A., dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3397/08. RC Nº 2673/14, "La Plata, 24 de septiembre de 2014..., Resuelve:... 3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del Acuerdo 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutorio...". Daniel Fernando Soria. Juan C. Hittiers. Héctor Negri. Luis E. Genoud. Hilda Kogan. Eduardo Julio Pettigiani. Eduardo Néstor de Lázari. Néstor Trabucco. Secretario. Javier Talamonti Baldasarre. Prosecretario. Banfield, 07 de junio de 2023. Fdo. Gabriela Silvia Bodelo, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. 07/06/2023 11:17:35. Bodelo Gabriela Silvia Jefe de Archivo Departamental. Lomas de Zamora. Natalia Silvina Fernandez, Auxiliar Letrada. Juzgado de Garantías Nº 3, Escobar.

jun. 12 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a JORGE BEILMAN, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscipción XV, Sección C, Chacra 218, Fracción IX, Parcela 8, de 618,75 mts. cds., Partida 024-002615-5, inscripto al Folio 287-44031 del año 1916, del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Peilmann Jorge Ernesto; Polak Silvana c/Beilman Jorge s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 9 de marzo de 2023. Salvi Julieta, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ADRIÁN LEONARDO BONAVENTUR, DNI 21.858.982, que en la causa Nº 19690 (I.P.P. Nº PP-18-01-005378-21/00) caratulada "De Lisio Francisco Jose y Otros s/Estafa", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 31 de mayo de 2023. Atento la presentación efectuada de propio derecho por quien resulta ser víctima en autos, Sr. Adrián L. Bonaventura, cabe destacar en primer lugar, que la medida pretendida de embargo debe ser efectuada por quien reviste el carácter de parte legitimada en el proceso; destacando en el caso en concreto que el Sr. Bonaventura no se ha constituido como particular damnificado en autos o actor civil (lo que lo facultaría a solicitarlo conforme a lo normado en el art. 79 inc. 2º del C.P.P.), señalando que la Ley 15.232 tampoco preve expresamente la facultad de solicitar autónomamente este tipo de medidas, así como tampoco la medida ha sido requerida por el Sr. representante de la Vindicta Pública interviniente. Por otra parte, teniendo en consideración la naturaleza de la medida pretendida, siendo que el objeto de un embargo es asegurar una posible pena pecuniaria o una eventual y posterior reparación del daño causado, resulta requisito ineludible que quien pretenda la traba de un embargo determine una suma dineraria específica que pretenda embargar -se debe tener por acreditado de manera total y exacta- así como también,

concretamente la medida de embargo preventivo debe efectuarse sobre bienes determinados, no siendo facultativo del Magistrado efectuar las averiguaciones sobre qué bienes debería trabarse la medida. La solicitud de embargo, entonces, debe ser efectuada por quien revista carácter de parte en autos, determinando el momento preciso que desea garantizarse a través de la medida pretendida, en tanto en caso de concederse y conforme manda el art. 213 del CPCCBA -normativa aplicable por remisión en medidas cautelares- se limitará a los bienes necesarios para cubrir el crédito que se reclama; así como también deben determinarse los bienes sobre los cuales se pretende la traba de tal embargo. Por todo ello, a la solicitud de embargo, no ha lugar (art. 79 inc. 2° a "contrario sensu" y art. 7 a "contrario sensu" Ley 15.232). Finalmente, con relación a las presentaciones efectuadas por el Dr. Raúl Lucilo Poggio en representación de sus asistidos Gabriel Capuzzi y Francisco Di Lisio, sus manifestaciones y pedidos serán meritoados en la oportunidad procesal correspondiente". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, 06 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de Mercedes, comunica que en los autos caratulados: "Casas Claudio Marcelo s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. ME-3294-2023), el 24/04/2023 se ha declarado Abierto el Concurso Preventivo de CLAUDIO MARCELO CASAS, DNI 24283361, con domicilio real en calle Maestro Argentino 121 P.B. dpto. C, de la ciudad de Chivilcoy (B). Ha sido designado síndico el Cr. Gustavo Carlos Larrus, con domicilio en calle 20 N° 548 de Mercedes, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/2023, los días lunes a viernes en el horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Fijase fecha hasta el 14/09/2023 y 19/10/2023 para que el síndico presente el informe individual y general, respectivamente. Mercedes, 2023. Martín Hernando Cherubini. Juez.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CRISTIAN HERNAN DAMBRAUSKAS, titular del DNI 34.619.578, en causa N° 789, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones elevadas con fecha 18/05/2023, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de del escrito de fecha 23/05/2023, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Cristian Hernan Dambrauskas, de nacionalidad argentina, titular del DNI 34.619.578, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Dra. Brenda Madrid, Juez.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo P.D.S. Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a DORA ALEJANDRA PERALTA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-16170-16 (n° interno 6479) seguida al nombrado en orden a los delitos de Coacción, Desobediencia y Coacción Calificada, cuya resolución infra se transcribe: "///field. y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Peralta Dora Alejandra por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2388-GEN (I.P.P. N° 10-00-007533-21) seguida a Emanuel Raul Malnero por el delito de Abuso Sexual Reiterado -Dos Hechos-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a EMANUEL RAUL MALNERO, argentino, nacido el día 26/03/1991, DNI N° 36.174.585, soltero, hijo de Acuña Sandra Beatriz (v) y Raúl Rodolfo Malnero (v) 32 años de edad, con último domicilio Centenario N°1925 de la localidad y partido de Moreno, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Ténganse por recibidas las actuaciones recibidas provenientes de la Comisaría Moreno I oficio de la comisaría (238701704004217574) y atento al informe que antecede Informe del Actuario - se cumple (229001704004217720) déjese sin efecto la audiencia designada para el día de la fecha. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Emanuel Raúl Malnero por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura y Detención (arts. 129, 303 Y 304 del C.P.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 7 de junio de 2023. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal n° 2 de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales n° 47 de esta ciudad, cita a JUAN CARLOS PIROTTY, con DNI 35.612.555, de nacionalidad argentina, hijo de Juan Carlos Trotta y Olga Valentina Pierotty, con último domicilio conocido en calle Castro Barros N° 1985, Baradero, por el término de cinco días a fin de que



se notifique de lo resuelto por este Tribunal en causa n° SN-361-2022 caratulada "Pierotty Juan Carlos, Alderete Franco Elias s/Robo Agrav. por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Pudo Acreditarse. Robo Agrav. en Poblado y en Banda y Robo Agrav. por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Pudo Acreditarse. Robo Agrav. en Poblado y en Banda en Tentativa Arts. 45 42 166 INC 2 Tercer Parr. y 167 Inc. 2 del CP IPP N° 16-02-1364-19/00, Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, a los 11 días del mes de agosto de 2022, en la causa N° SN-361-2022 (I.P.P. N° 16-00-1364-19/00), el Sr. Juez Alejandro Gabriel López, resolvió ( ...) I.- Absolver libremente a Juan Carlos Pierotty, titular del DNI nro. 35.612.555, soltero, empleado, argentino, nacido en la ciudad de Baradero, el día 3 de septiembre de 1990, domiciliado en calle Castro Barros nro. 1985 de la ciudad de Baradero, partido del mismo nombre, pcia. de Bs. As., que sabe leer y escribir, hijo de Juan Carlos Trota (v) y Olga Valentina Pierotty (v); de toda culpa y cargo en orden a los hechos calificados como de robo agravado y robo agravado en grado de tentativa (hechos del 11/09/19), que fueran motivo de la acusación en su contra en la presente causa (IPP 02-1364-19). Sin costas (arts. 530 y 531 del C.P.P.)". Alejandro Gabriel Lopez, Juez. Reinis Ismael Reinholds, Secretario. El nombrado, deberá comparecer dentro del término de cinco días ante este Tribunal sito en calle Guardias Nacionales n° 47 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil (08 hs. a 14 hs.) a fin de notificarse de lo resuelto. San Nicolás, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-2708 (I.P.P. N° 10-00-019747-22) seguida a Rodrigo Ismael Castillo por el delito de Robo en Grado de Tentativa, Amenazas, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RODRIGO ISMAEL CASTILLO, argentino, sin apodos, soltero, desocupado, nacido el 14 de agosto de 1994 con DNI N° 39.634.073, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Ismael Castillo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 7 de junio de 2023. Guido A. Paludi, Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GIOVANI MARTINO ECHENIQUE PISCO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-19118-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. "Lanús, 7 de junio de 2023. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: En atención a lo que surge de los informes de fecha 10/4/2023 y 1/6/2023, sumado a lo manifestado por la defensa en su presentación de fecha 5/6/2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Giovanni Martino Echenique Pisco, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a FRANCISCO OMAR VIDAL, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-009355-20/00 caratulada "Vidal Francisco Omar s/Robo-9818", cuya resolución se transcribe: "NG///mas de Zamora, 7 de junio de 2023. Atento a la incomparecencia del imputado Francisco Omar Vidal y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo manifestado por la Defensa a fs. 62 y lo solicitado por la Fiscalía a fs. 64, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Elect. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 7 de junio de 2023. Pires Torres Maria Noelia. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a WALTER EZEQUIEL ALMIRON CESPEDES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-2279-21 (N° interno 8132) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Almiron Cspedes Walter Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, en autos "Zeiba S.A. s/Quebra (Pequeña)", Expte. LP 11760-2022, haces saber que el día 12 de mayo de 2023 se ha decretado la Quebra de ZEIBA S.A., CUIT 30-69133367-8, inscripta bajo Matrícula N° 45.148, de fecha 18 de septiembre de 1996, Legajo 83151, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires con domicilio social en calle 66 N° 397, de la ciudad de La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 18 de julio de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 12 de septiembre de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 12 de octubre de 2023. Los pedidos vericorios deberán realizarse de manera presencial o digital, debiendo presentar en el correo electrónico migelpenalba@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$00500121157887. CBU 0110012930001211578879. Banco de la Nación Argentina. Titular: Peñalba Miguel Angel, CUIT 20127504777. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 6 de junio de 2023. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 2, La Plata. La Plata, junio de 2023. Tortora Yanina Analia. Secretario.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DANIEL LUCAS ESCOBEDO en la I.P.P. N° PP-07-03-002674-23/00 (UFIJ N° 4 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: Sobreseer a Daniel Lucas Escobedo (titular del DNI Nro. 32.424.575), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de violación de domicilio por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323 inciso 5º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Firme que sea comuníquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MARCHIONE ROBERTO FABIÁN, con ultimo domicilio conocido en calle Tripulantes del Fournier N° 11171 de Mar del Plata, en causa N° 18915 seguida a -Pacheco Miguel Angel por el delito de Homicidio Agravado en Tentativa-, la resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 1 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Pacheco Miguel Angel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.-... 10.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de junio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 12 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, sito en Int. Pedro Whelan N° 671 de la ciudad de General Rodríguez, cita y emplaza a emplazando a los Sucesores de NORBERTO ITALO ARGENTINO CAPI y a todos quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles cuyos datos son los siguientes: Circunscripción: V, Sección: V, Manzana: 235, Parcela: 32, Matrícula 85523, Partida: 40.587, del Partido de General Rodríguez (46), provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Vandone Marcelo Antonio c/Sociedad Inmobiliaria y Financiera Agua de Oro Soc. de Responsabilidad Limitada s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° 24.960), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón de la provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Moreno Ignacio Ricardo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita y emplaza al Señor IGNACIO RICARDO MORENO a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (art. 24 y siguientes de la Ley 14.394). Morón, 07 de junio del 2023. Salim Myriam Gabriela. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, con domicilio en calle 19 n° 734 e/48 y 49, en autos: "Forvis S.R.L. c/Herederos de Avile Juan Ángel Ramón s/Consignación de Sumas Dinero, Alq., Arrendam.", Expte. CO-43905, cita y emplaza a legitimados para percibir la indemnización por extinción del contrato de trabajo por fallecimiento -Arts. 248 de la LCT- del Sr. AVILE JUAN ÁNGEL RAMÓN. Los legitimados son los mencionados en el Art. 38 de la Ley 18037. Deben presentarse en el plazo de 10 días en estos autos con Patrocinio Letrado, plazo a contarse desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley en caso de no presentación. Colón (BA), de junio de 2023. Héctor Mariano Mortara, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a CLAUDIA GRISELDA DI SARIO y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre lote de terreno cuyos datos catastrales son: Circ. 1, Secc. B, Qta. 26, Mza. 26 d, Parc. 9 A, Inscripción en la Matrícula 6176 de Carlos Casares (016), corriendosele traslado de acción que se deduce en autos "Fons Martin Rafael c/Disario Eduardo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Infocrec 958), N° de expediente: 20152-23", por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 29 de mayo de 2023. Firmado Digitalmente por: Fabiana Cantisani. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Figueroa Sofia s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)", dispone emplazar a la Sra. FIGUEROA MARIA ALIN, DNI 38.011.234, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. El auto que ordena el presente dice "Mar del Plata, Se hace saber que el presente se firma digitalmente conforme lo dispuesto en el Ac. 3975/20 por la S.C.J.B.A., consecuentemente no se procederá a su impresión en papel. De conformidad con lo pedido, en atención a las distintas diligencias realizadas en auto y conforme lo dispuesto por el art. 341 del C.P.C.C, publíquense edictos en el Boletín Oficial y el Diario La capital, de esta ciudad, donde se publicarán por el plazo de dos días, emplazando a la Sra. Figueroa Maria Ailin para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Déjese aclarado que la confección del edicto ordenado queda a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente y que los mismos por tratarse de una repartición pública, están exentas del pago de tasas o impuestos inherentes a la publicación del mismo (art. 34 y 36 del CPCC). Se hace saber que el presente se notifica de manera automatizada conforme lo dispuesto en el Ac. 4039/21 por la S.C.J.B.A. 23/05/2023. 06:45:48. Rotonda Adriana Esther. Juez. Escobar Paula Sofia. Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - Clara Alejandra Obligado, Juez titular del Juzgado de Familia N° 5 de Mar del Plata, cita y emplaza a RUTH SILVANA DENISE TOLOZA, DNI 34.855.129, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Bisarello Toloza Analía Naiquén Luz s/Tutela", Exp. MP 38702-2022, de trámite ante el Juzgado de Familia N° 5 de Mar del Plata, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. La publicación de edictos ordenada, será sin costo atento el beneficio de litigar sin gastos otorgado el 21/12/2022 a ambos tutores en estos autos. Mar del Plata, 7 de junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas (Jurisdicción La Plata), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y/o sucesores de RAMÓN CHAGRA y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 4; Sección B; Quinta 23; Manzana 23a; Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, Matrículas 31.481, 31.482, 31.483, 31.484, 31.485, 31.486, 31.487, 31.488, 31.489, 31.490, 31.491, 31.492, 31.493, 31.494, 31.495, 31.496, 31.497, 31.498, 31.499, 31.500, 31.501, 31.502, 31.503, 31.504, Partido de Cañuelas (15); y sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 4; Sección B; Quinta 23; Manzana 23b; Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, Matrículas 31.161, 31.433, 31.434, 31.435, 31.436, 31.437, 31.438, 31.439, 31.440, 31.441, 31.442, 31.443, 31.444, 31.445, 31.446, 31.447, 31.448, 31.449, 31.450, 31.451, 31.452, 31.453, 31.454, 31.368, Partido de Cañuelas (15) a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar la demanda promovida en autos, todo ello bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 681 CPCC). Cañuelas.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, del Dpto. Judicial de Necochea, Pcia. de Bs. As., en autos "Martinez Romina Julieta c/Menna Ruben Emilio s/Despido", Expte. N° 5869-2022, cita y emplaza al Sr. RUBEN EMILIO MENNA, DNI 21.707.846, para que en el plazo de 10 días conteste la demanda bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, conforme a lo dispuesto en las siguientes providencias, que en lo pertinente dicen: "Necochea, en la fecha en que se suscribe digitalmente el presente. (20/10/2022). Autos y vistos: Tiénese a la Sra. Martinez Romina Julieta por presentado, parte en el carácter invocado conjuntamente con su apoderado Dr. Pagani Deluchi Victor y por constituido domicilio legal y electrónico. De la demanda instaurada, traslado a la demandada, con entrega de copias, (arts. 4 y 5 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA y art. 1 Ac 3997 modificatorio del art. 8 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA) por el plazo de diez días, a quien se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el art. 28 de la Ley 11653. Deberá la demandada en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su art. 51 bajo apercibimiento de ley. Agréguese la documentación acompañada digitalmente (Ac. 4013 y 4039 SCBA). Notifíquese (Art. 137 1ra. parte C.P.C.). Intímase a la demandada para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el art. 53 ter de la Ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada, en el caso de ser declarados procedentes en la sentencia a dictarse. (art. 28 y 53 ter ley 11.653 ref. Ley 13.829). Regístrese. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del CPCC)". Dr. Bergero Daniel Alberto. Juez. Dra. Razquin, Patricia Cecilia. Juez; "Necochea, en la fecha en que se suscribe digitalmente el presente. (26/04/2023). Atento lo manifestado y lo informado por la oficial notificadora en el informe de la cédula de fecha 13/4/23 líbrese nueva cédula como se peticiona a los mismos fines y efectos que la anterior a diligenciarse en el domicilio de la calle 69 N° 1493 de Necochea. Notifíquese art. 137 primera parte CPCC conjuntamente con el proveído del 20/10/22". Firmado: Bergero Daniel Alberto. Juez; "Necochea, en la fecha que se suscribe digitalmente el presente. (02/06/2023). Atento el informe de la cédula agregada en fecha 29-5-2023 y en virtud de lo manifestado y solicitado en el escrito que antecede, se ordena la notificación del auto de fecha que ordenó el traslado de la acción al demandado Menna Ruben Emilio, por Edictos por el término de dos (2) días (arts. 59, 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en "Ecos" Diarios de la ciudad de Necochea, por el término de dos (2) días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento de los edictos aquí ordenados, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad del art. 22 de la Ley 11.653". Bergero, Daniel Alberto. Juez. Necochea, 7 de junio de 2023. Cendon Andrea Lourdes, Secretario.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, de San Isidro, a cargo del Dr. Carlos Alberto Stortini, Secretaría Única, sito en la calle Ituzaingó 340, 7º Piso, de San Isidro, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, comunica por dos días, en los autos caratulados: "Mercado Alan Nicolás c/Salguero Pedro Celestino s/Despido", (Expte.: SI-23598-2016), al Sr. SALGUERO PEDRO CELESTINO, con DNI N° 17.979.983, la Sentencia, Liquidación y Regulación de Honorarios dictadas en dichas actuaciones que a continuación se transcriben: "San Isidro, 21 de septiembre de 2022.. Sentencia: Por ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Falla: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Alan Nicolás Mercado contra el Sr. Pedro Celestino Salguero por la suma total de \$231.647,23.- en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva del preaviso, integración del mes de despido, salario mayo 2016, salario prop. junio 2016, S.A.C. 2015, S.A.C. prop. 1º semestre 2016, vacaciones prop. 2016, diferencias salariales, indemnización Art. 8 de la Ley 24.013, indemnización Art. 15 de la Ley 24.013, indemnización art. 80 de la L.C.T. e incremento art. 53 ter de la Ley 11.653. A este monto se le deben aplicar intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago tomándose para ello la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito en el sistema Banca Internet Provincia a 30 días. Para ello, se decreta la inconstitucionalidad de oficio del art. 48 de la Ley 11.653, reformado por el art. 1 de la Ley 14.399. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por Secretaría, se aplicarán en forma adicional intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por el art. 767 del Código Civil. El importe resultante deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, todo ello en el plazo de diez días de notificada la presente. 2º) Condenar al Sr. Salguero para que en el plazo de treinta días de firme la presente, acompañe los certificados extendidos a favor del Sr. Mercado según lo previsto por los arts. 80 de la L.C.T. y 12 inc. "g" de la Ley 24.241, todo ello bajo apercibimiento de aplicación de astreintes en la suma de \$500.- por día para el caso de incumplimiento de la manda (art. 804 del C.C.C.). 3º) Imponer al condenado la sanción establecida en el art. 275 de la L.C.T., alcanzando la misma a una vez la tasa de interés resultante del promedio mensual de la tasa activa fijada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires para el otorgamiento de préstamos. 4º) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las vacaciones correspondientes al año 2015, las indemnizaciones previstas por los arts. 1 y 2 de la Ley 25.323 y la sanción establecida por el art. 132 bis de la L.C.T., todo ello por falta de causalidad jurídica que sustente los reclamos (art. 726 del C.C.C.). 5º) Imponer las costas de los rubros por los cuales progresa la acción a cargo del accionado en su calidad de vencido regulándose los honorarios de la Dra. María del Carmen Zanelli sean regulados en un 11 %, los de la Dra. Mónica Alicia Gonzalez Bigetti en un 9 % y los del perito contador Hugo Adriano Zaragoza en un 5 %, todo ello con mas los aportes de Ley y añadiéndose el 21 % de IVA a aquellos profesionales que revistan la categoría de inscriptos en el mencionado tributo. Los honorarios de los letrados intervinientes deberán ser expresados en valor IUS al momento de practicarse la liquidación correspondiente (arts. 15, 16, 21 y conc de la Ley 14.967; art. 12 de la Ley 6716; art. 193 Ley 10.268, art. 33 Ley 13.948). 6º) Imponer las costas por los rubros que han sido rechazados en el orden causado regulándose los honorarios de la Dra. María del Carmen Zanelli en 1 IUS y los de la Dra. Mónica Alicia Gonzalez Bigetti en 1 IUS, con mas los porcentajes de Ley y añadiendo el 21 % de IVA a aquellos profesionales inscriptos en ese tributo (Arts. 15, 16, 21 y conc de la Ley 14.967; Art. 12 de la Ley 6716; Art. 193 Ley 10.268, Art. 33 Ley 13.948). Regístrese. Practíquese liquidación. Notifíquese". Dra. María Inés Hernandez Presidente. Dr. Carlos A. Stortini. Dr. Gonzalo M. Nieto Freire, Vocal Vicepresidente. Dra. María Paula Fumo, Secretaria."San Isidro, 22 de septiembre de 2021. Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el art. 48 Ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. 1) SAC 2015 Capital \$10.273,30 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 05/01/16 a 21/09/21 174,22 % \$17.898,14 === Subtotal 1 \$28.171,44. 2) Salario mayo 2016 Capital



\$13.134 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 05/06/16 a 21/09/21 163,13 % \$21.425,49 ===== Subtotal 2 \$34.559,49. 3) Rubros que devengan intereses desde la fecha del despido. Capital \$193.730,24 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 09/06/16 a 21/09/21 162,84 % \$315.470,32 ===== Subtotal 3 \$509.200,56. 4) Inc. art. 53 ter Ley 11.653. Capital \$14.509,69 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 21/02/17 a 21/09/21 148,40 % \$21.532,37 ===== Subtotal 4 \$36.042,06. 5) Art 275 LCT. Capital \* I 231.647,23 \* 208,43 % = \$482.822,32. Total capital e intereses \$1.090.795,87. Tasa de justicia \$23.997,50 10% (Art. 38 inc.a) de la Ley 12.576 \$2.399,75 \$26.397,25 Total \$1.117.193,12 == S.E.U.O. San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica obrante al pie de la presente. Importa la presente liquidación la suma de Pesos Un Millón Ciento Diecisiete Mil Ciento Noventa y Tres con 12/100 centavos, S.E.U.O. De la misma traslado a las partes por cinco días. Notifíquese con copias". Dra. María Paula Fumo. Secretaria. "San Isidro, 22 de septiembre de 2021... Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto ... de la sentencia de fs. ... respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes. Total capital e intereses \$1.090.795,87. Dra. Zanelli María Del Carmen 11 % 38,80 JUS \$119.969,60 aportes 10 % \$11.996,96 ===== total \$131.966,56. Dra. Gonzalez Bigetti Mónica Alicia 9% 31,75 JUS \$98.171 aportes 10 % \$9.817,10 ===== total \$107.988,10. Perito Contador Zaragoza Hugo Adriano 5% \$54.539,79 aportes 10 % \$5.453,97 ===== total \$59.993,76. Hágese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21 % en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos. Notifíquese con copias. San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica obrante al pie de la presente". Dra. María Paula Fumo. Secretaria. "San Isidro, 21 de octubre de 2022... 1) Atento lo solicitado y las constancias obrantes en autos, notifíquese la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios al demandado por medio de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "San Isidro" de la misma localidad por dos días. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. conforme lo establecido en el Art. 22 Ley 11.653 (Arts. 145, 146, 147 del C.P.C.C. y 63 Ley 11.653), quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento. 2) Hágese saber a la peticionante que los respectivos edictos deberán contener la transcripción de la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios, conforme lo dispuesto por el Art. 147 1er. párrafo del C.P.C.C.". Stortini Carlos Alberto. Juez.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - Conforme lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., cito al demandado MIGUEL GISHAT, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Código: 055, Matrícula: 214871, Nomenclatura Catastral: C:4 S:F Mz.: 25 Par.: 23. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Hoy" de La Plata, para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones "Ripa María Veronica c/Gishat Miguel s/Prescripción Adquisitiva Larga, N° Causa: 822490" de tramite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata, sito en calle 13 n° 690 de La Plata, a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). María Cecilia Valeros De Córca, Juez. Di Luca Guillermina Belen, Secretario.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Secretaría Única, dispone en los autos caratulados "N.N. o Segovia Morena Nahiarra s/Abrigo, LM43741-2019" notificar a la Sra. SEGOVIA SONIA GABRIELA, con DNI n° 32647555 por medio de la siguiente resolución: "San Justo, 5 de noviembre de 2019, ...Y Vistos...Y Considerando... Resuelvo: I) Declarar Legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos de los niños ello conforme los presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modificado por Ley 14537. II) Hacer saber a dicho organismo administrativo que deberá acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el art. 8 incs. a, b, c de la Ley 14528, debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de autos. III) Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en el punto I, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (Art. 7 Ley 14528). IV) Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada Ley (art. 7 inc. 3 y 12) sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos de los menores, hágase saber al SLPPDN que deberá presentar el informe dispuesto en los términos del art. 12 de la Ley 14528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (plan de estrategias de restitución de derechos 45, 90 y 120 días), como así también para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13298 y su modificatoria, la Ley 14537. V) En los términos del art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a la progenitora, para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados en el horario de 10 a 12 hs., dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de N.N. o Segovia Morena Nahiarra como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de la progenitora u otros familiares; o que no se hallaren referentes afectivos de la misma, cítese a la niña y al ministerio público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el art. 8 de la ley de referencia comparezcan ante el suscrito el segundo día hábil quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar. En caso de resultar frustrada la diligencia notficatoria de los progenitores, deberá reiterarse sin necesidad de petición previa, considerándose como denunciado el domicilio inserto en el instrumento a librarse. De fracasar, debido a que no se encuentra en su domicilio en horas hábiles, líbrese nueva cédula con habilitación de días y horas inhábiles, sin necesidad de petición previa. Si resulta necesario conocer el domicilio, sin necesidad de petición previa, líbranse oficios a las entidades donde considere pertinente la parte, con el único fin de ubicarla. Para el caso de resultar impracticable la notificación según se ordenara precedentemente y fuera denunciado el domicilio laboral de la progenitora, notifíquese en la persona de la requerida con exhibición de documento y bajo apercibimiento de considerarla ineficaz de no cumplir dichos recaudos. Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el

Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a la progenitora de la niña. Regístrese. Notifíquese". Gonzalo J. Gallo Quintian. Juez. San Justo, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Casanovas Celso Fabian c/Del Campo Gabriel s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones ,(Exc. Estado)" - expte. N° 67818-, cita y emplaza a Herederos de la Sra. GRACIELA BEATRIZ GOÑI, DNI 5.318.753, para que dentro del término de diez (10) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Dolores, junio de 2023. Casielles Vanesa Raquel, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moron a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, Juez, en autos: "Banega Petrona Delia c/Rodriguez Pedro Emilio s/Usucapión, (Expte. Nro. MO-12124-2011)" cita a los herederos y/o sucesores de PEDRO EMILIO RODRIGUEZ y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Alvar Nuñez 230 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, Nomenclatura Catastral C.: 4; S.: D; Mz.: 388A; P.: 4; Partida Inmobiliaria: 135-016832-6 para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Alba de Hurlingham". Potenza Paula Susana, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 46 N° 870, a cargo del Dr. Valentin Francisco Virasoro, en los autos "Arce Barrios Nicolas c/Arce Duarte Jose Domingo (sus herederos) y Otros s/Reclamación de Estado", cita a quien se considere con derecho en Carácter de Heredero de CARLOS DOMINGO ZURITA para que se presente en autos en el término de 10 días hábiles a ejercer su derecho. La Plata, 7 de junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "INTERIEUR FORMA S.A. c/Gaitan Libertad Beatriz y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expediente número 31.335/2017), cita a quién se crea con derechos sobre el inmueble con dirección en la calle Quirno Costa N° 1923, de la localidad de San Fernando, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sec. B, Manz. 63, Parcela 7 para que dentro del plazo de diez días comparezcan en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Gallardo Maria Cecilia. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Rosario del Tala, Departamento Tala de esta Provincia de Entre Ríos a cargo del Juez Dr. Octavio V. Vergara, Secretaría Única de la Dra. Luciana Capurro, en los autos "Muñoz Isabel Maria Argentina s/Sucesorio Ab-Intestato" expte. N° 407, cita y emplaza a LILIA BEATRIZ VILLAMARIN, DNI N° 6.060.190, a fin de que en el plazo de quince (15) días comparezca personalmente o mediante apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimientos de Ley. La resolución que ordena dice como se transcribe a continuación "Rosario del Tala, 22 de junio de 2021 ... Cítese por edictos a Lilia Beatriz Villamarin, los que se publicaran por dos días en el Boletín Oficial y en un periódico de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As. a fin de que en el plazo de quince (15) días comparezca personalmente o mediante apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de Ley". Fdo. Octavio V. Vergara. Juez Civil y Comercial. Rosario del Tala 3 de agosto de 2022. Fdo. Maria Luciana Capurro, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Güemes 1112, Campana, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza en autos caratulados "De Marte Domingo Gustavo c/Arrieta Casano Susana Edith y Otros s/Escrituración, Expte. N° 7138-05", a los herederos y/o sucesores del Sr. HÉCTOR OSCAR LIENDO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos: Nom. Cat.: Circ. 00, Sec. 1, Frac. 85, Lotes 12,13,14 y 15, Parc. 19P, partida 118-39.986, parcela 19 R, partida 118-39.984, parcela 19 Q, partida 39.985, parcela 19 N, partida 39.983; para que comparezcan en el término de 10 días a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo defienda y represente. Perez Rodrigo. Secretario.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 Secretaría Única Departamento Judicial de San Martín, en autos "Raiden Virginia Carmen c/Guida Francisco s/Materia a Categorizar", (Expediente número 74.322), cita a FRANCISCO GUIDA y/o Sucesores y/o herederos del mismo y/o quienes se consideren con derecho, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Unidad de la Defensa Departamental que corresponda para que los represente en el proceso. Cirignoli German Augusto. Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Dolores, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza a Herederos de ALFREDO NUÑEZ, (DNI 4.290.423) y de HORACIO ROBERTO PASCUA, (LE 5.207.793), para que en el plazo de diez días tomen intervención en los autos "Gonzalez Eden David c/Pascua Horacio Roberto s/Escrituración" -Expediente n° 62.171- bajo el apercibimiento de designar defensor de Pobres y Ausentes, para que los represente. Dolores, junio de 2023. Casielles Vanesa Raquel. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Güemes 1112, Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza en autos caratulados "De Marte Domingo Gustavo c/Arrieta Casano Susana Edith y Otros s/Escrituración, Expte. N° 7138-05", a los herederos y/o sucesores del Sr. HÉCTOR OSCAR LIENDO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos: Nom. Cat.: Circ. 00, Sec. 1, Frac. 85, Lotes 12,13,14 y 15, Parc. 19P, partida 118-39.986, parcela 19 R, partida 118-39.984, parcela 19 Q, partida 39.985, parcela 19 N, partida 39.983; para que comparezcan en el término de 10 días a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo defienda y represente.

jun. 13 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura Secretaria a cargo de las Dras Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Gomez Felipe Bastian s/Abrigo", (Expte. N° MG-14080-2017), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a GUZMAN XIMENA BRENDA, (DNI 41543021), para que se presenten en autos el día 30 de agosto de 2023 a las 09:00 hs. a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los arts. 56, 118 y ccodes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 40, 41 y ccodes. del C.P.C.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano n° 45 Moreno. Asimismo, póngase en su conocimiento que en caso de incomparecencia injustificada se podrá a continuar con la tramitación de los presentes actuados (Ley 13298). Moreno, En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno. Andrea Beatriz Fraschina, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - Destrucción de Investigaciones Penales Preparatorias del ARCHIVO DE MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA GENERAL DEPARTAMENTAL DOLORES. El Archivo del Ministerio Público Departamental Dolores hace saber que el día 17 de julio del año 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 20.888 Investigaciones Penales Preparatorias, autorizada por Resolución N° 619-23 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, del 23 de mayo del corriente año, cuyas fechas de destrucciones se encuentran entre los años 2010 y 2018, y tramitaron por ante las Unidades Funcionales de Instrucción N° 1, ex 2, 3, 4 y 5, y de las Unidades Funcionales de Instrucción Descentralizadas N° 1, 2 y 4. Se hace saber que quienes acrediten interés suficiente pueden presentarse por escrito dentro de los 20 (veinte) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso, solicitando el desglose de documentos o la revocación de la autorización de destrucción por verificarse supuesto de conservación prolongada (artículo 14 de la Resolución Nro. 764/11 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. y art. 15 de la Instrucción General Nro. 106 de la Fiscalía General Departamental). La nómina de Investigaciones a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Archivo del Ministerio Público de Dolores, sito en calle Olavarría N.º 367 de ésta ciudad. Dolores, 07 de junio de 2023. Dr. Ivan Marcelo Lerner, Secretario General de la Fiscalía General del Ministerio Público del Departamento Judicial Dolores.

jun. 13 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a ERICK TOBIÁS AYALA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 28 de junio de 2004 en Ezeiza, titular del DNI n° 45.781.031, hijo de Nelson Andrés Ayala (v) y de Claudia Romina de los Santos (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, sin ocupación y con domicilio en Brandsen n° 2.024 de la localidad y partido de Ezeiza, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora. Teniendo en cuenta que la Defensa no ha aportado nuevas vías de contacto de su asistido, y de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo. digitalmente Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Cassetta Emilia. Secretario.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - En causa N° 259-2020 I.P.P N°03-03-003841-18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Pereyra Agustin Javier s/Lesiones Leves-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Tucumán N° 730 piso 4° de CABA el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2023. Autos y Vistos.... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 259/2020 I.P.P N° 03-03-003841-18 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado PEREYRA AGUSTIN JAVIER cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves", previsto y penado en el Art.89 del C.P. II.- Disponer el Levantamiento de la Rebeldía y orden de Comparendo que pesa sobre el nombrado Pereyra Agustin Javier... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustin. Juez.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 2 de Avellaneda-Lanús, doctor

Eduardo Federico Losada, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa nro. 258 (IPP 20-01-005358-21/00) seguida a NOTARIO DANIEL ALEJANDRO y Otros por el delito de Robo Calificado, a fin de hacerle saber que deberá publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se lo convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su Rebeldía. "Se convoca al encartado Notario Daniel Alejandro, a ponerse a derecho en el marco de la causa n° 258 del Registro Interno de este Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 de Avellaneda-Lanús (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda), bajo apercibimiento de declarar el auto de Rebeldía". Avellaneda, 8 de junio de 2023. Lencinas Fernando Osvaldo, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CELESTE SOLEDAD MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, con último domicilio en calle 73 y 18 s/n (casa de la esquina) de Mar del Plata, en causa n° 6.056 y 6.072 seguida a -Mauricio Are Elías en orden a los delitos de Robo Agravado por el Empleo de Arma Impropia en Grado de Tentativa y Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 7 de junio de 2023. Autos y Vistos: I.- A fin de dar tratamiento a las cuestiones procesales pertinentes previstas en los arts. 395/8 del CPP y 41 párrafo 2° del CP con relación a la propuesta de acuerdo de juicio abreviado presentada por las partes; designase la audiencia del lunes 3 de julio de 2023, a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo de forma telemática a través de la plataforma Microsoft Teams (ID de conferencia VTC: 119 007 846 9).- Hágase saber a la defensa que por su intermedio se deberá garantizar la asistencia del imputado Mauricio Are Elías a la audiencia fijada, ya sea de forma remota o presencial. Notifíquese (CP, 121, 124 y 127). II.- En atención a lo informado oportunamente respecto de la víctima de autos Celeste Soledad Martínez Fernández (v. informe policial de fecha 18/5/2023, incorporado el 19/5/2023); notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. III.- Por su parte, líbrese oficio a fin de notificar a la víctima PABLO DANIEL DOMICOLI -correspondiente al hecho de la causa n° 6.072- acerca de la propuesta de acuerdo de juicio abreviado presentada en autos con relación al imputado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ALAN FERNANDO ARIEL DAVID en la I.P.P. n° PP-07-03-000320-22/00 (UFIJ Nro. 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma digital. Autos Y Vistos: Para resolver en esta PP-07-03000320-22/00 (UFIJ Nro. 4 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la extinción de la acción penal. (...) (...) Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Alan Fernando Ariel David, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple, por el cual fuere formalmente imputado (...)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, comunica por cinco días que el 30 de mayo de 2023, se ha declarado la Quiebra de NIEVA ROSA ANALIA, DNI N° 28.570.058, CUIL 27-28.570.058-8, con domicilio real en calle San Jose N° 269 de la ciudad de Dolores, de la provincia de Buenos Aires, de tramite bajo la caratula "Nieva Rosa Analia s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 73.380, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 1 de agosto de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 17 de agosto de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia S.A., Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIL: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 20 de septiembre de 2023 y el 8 de noviembre de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2023. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche. Secretario.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Dolores, a cargo interinamente del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 1 de junio de 2023, se ha declarado la Quiebra de ANDRADA FACUNDO MANUEL, DNI N° 35420479, CUIL 20-35420479-8, con domicilio real en calle 8 N° 3516 de la localidad de Villa Gesell, de la provincia de Buenos Aires, de tramite bajo la caratula "Andrada Facundo Manuel s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 71.174, habiendo sido designado síndico la Cdra. Patricia Monica Narduzzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 11 de julio de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a



disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 8 de agosto de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 7 de septiembre de 2023 y el 24 de octubre de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2023. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 Nº 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 8 de septiembre de 2022 se decretó la Quiebra de GESTIÓN Y LOGÍSTICA S.A., CUIT 30-70998804-9,7, Av. Almirante Brown Nº 1069 de la ciudad de Quequén, Ptdo. de Necochea. Síndico Cr. Daniel E. Masaedo, domicilio legal y especial en calle 60 Nº 2920, piso 1º "E" de Necochea. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 A 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 02/07/2023. Presentación del Inf. Ind.: 18/08/2023. Presentación del Inf. Gral.: 18/10/2023. Arancel: \$8.030.- el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 16 de septiembre de 2022. El presente se libra con habilitación de días y horas inhábiles. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en Ecos Diarios. Los que serán abonados al momento de la existencia de fondos en autos, debiendo la sindicatura tenerlo en cuenta para el momento de realizar proyecto de distribución. El presente deberá diligenciarse en el marco de lo normado por los arts. 574 y 575 del CPCC, y arts. 89 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522; sin previo pago de tasa, arancel, impuesto o contribución. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 14 departamental, en I.P.P. Nº 48929/19 caratulada: "Hernandez Melanie s/Lesiones Culposas", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar a la señora MELANIE HERNANDEZ, DNI 43178771 para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad funcional de Instrucción Nº 14 de Delitos Culposos sita en calle 55, entre 9 y 10 de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "/// Plata, 8 de junio de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, la imputada Hernandez Melanie, DNI 43178771, cítesela en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra". Fdo. Dra. María Antonieta Scarpino. Agente Fiscal. Secretaría, 8 de junio de 2023. Dra. Verónica Patricia Savian, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nº 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ÁNGEL FACUNDO EDGARDO GUIÑEZ, DNI 38254450, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 17/05/1994, hijo de Nelson Edgardo y de Miriam Defeis, con último domicilio conocido en calle Pringles Nro. 225 dpto., del Barrio Urquiza, de esta Ciudad, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nº 5468 (IPP PP-16-00-004552-18/0), caratulada: "Guiñez Nazareno Osvaldo -Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves en Concurso Ideal, Hurto y Daño en Concurso Real-, Guiñez Angel Facundo Edgardo -Resistencia a la Autoridad, Atentado Contra la Autoridad Agravado, Hurto y Daño en Concurso Real-, Iturria Mariano Nicolas -Hurto y Daño en Concurso Real-San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2023. Informando en este acto el actuario que resultó infructuosa la comunicación telefónica con el imputado Guiñez Angel Facundo Edgardo al abonado 3364026932, así como también las diligencias policiales a los domicilios aportados, y en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. María Verónica Marcantonio, en su presentación de fecha 29/05/2023 y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado mencionado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5468 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). (...). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Luciana B. Diaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Resistencia a la Autoridad, Atentado a la Autoridad Daños, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5468. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-026010-19/00, caratulada "Sciavo Eric Daniel s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...La Plata, 2 de junio de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-026010-19/00, caratulada "Sciavo Eric Daniel s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo

objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; En este orden y, tratándose de un delito dependiente de instancia privada, siendo criterio de la suscripta que resulta de vital importancia estarse a lo prescripto por el principio del interés superior del niño. Teniendo en cuenta asimismo la posibilidad de continuar con la presente investigación en virtud de lo normado por la Ley 27205/2015 que establece: "En los delitos previstos en los artículos 119, 120, 125, 125 bis, 128, 129 -in fine-, 130 -párrafos segundo y tercero-, 145 bis y 145 ter del Código Penal, se suspende la prescripción mientras la víctima sea menor de edad y hasta que habiendo cumplido la mayoría de edad formule por sí- la denuncia o ratifique la formulada por sus representantes legales durante su minoría de edad. "Por ello, es que: Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JOHANA MARINA ROJAS, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías electrónicamente...". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretario.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028385-17/00, caratulada "Nn O. Gustavo s/Abuso Sexual - Art.119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 31 de mayo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-028385-17/00, caratulada "Nn O. Gustavo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1º". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; En este orden y, tratándose de un delito dependiente de instancia privada, siendo criterio de la suscripta que resulta de vital importancia estarse a lo prescripto por el principio del interés superior del niño. Teniendo en cuenta asimismo la posibilidad de continuar con la presente investigación en virtud de lo normado por la ley 27205/2015 que establece en los delitos previstos en los artículos 119, 120, 125, 125 bis, 128, 129 -in fine-, 130 -párrafos segundo y tercero-, 145 bis y 145 ter del Código Penal, se suspende la prescripción mientras la víctima sea menor de edad y hasta que habiendo cumplido la mayoría de edad formule por sí- la denuncia o ratifique la formulada por sus representantes legales durante su minoría de edad. "Por ello, es que: Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JOHANA MARINA ROJAS, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías electrónicamente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretario.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015394-08/00, caratulada "Rodriguez, Jose Luis s/Abuso Sexual con Acceso Carnal - Art. 119 párr. 3º", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, mayo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-015394-08/00, caratulada "Rodriguez Jose Luis s/Abuso Sexual"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a RODRIGUEZ LUCAS ALBERTO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretario.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. PORATTI MILAGROS AILEN, con último domicilio conocido en calle Balcarce N° 9275 de la localidad de Mar del Plata., en causa N° INC-18809-1 seguida a -Palomino lara Yanet Belen por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de mayo de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su

manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ALEJANDRO FACUNDO MARTINEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), en la causa N° 07-00-62588-21 (N° interno 8287) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe "///field, 8 de junio de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 347/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-62588-21 (N° interno 8287) de este Juzgado caratulada "Martinez Alejandro Facundo s/Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio interviniente, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Martinez Alejandro Facundo constituido domicilio en la calle Carlos Gardel N° 975 de Almirante Brown, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: Incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Martinez Alejandro Facundo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 8 de junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier 30.194.599, que en la causa N° 21710 (I.P.P. N° PP-18-01-004725-23/00) caratulada "PLESCIA PABLO JOSE s/Infracción Ley N° 13.944 (Incumplimiento deberes de Asistencia Familiar)", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 29 de mayo de 2023. Atento lo surgente de la nueva presentación a despacho efectuada por quien reviste el carácter de particular damnificada en autos, con relación a la acumulación de procesos solicitada, cabe nuevamente indicar, conforme se dispusiera en la providencia E18000004299923. 16/5/2023. 12:34:51 -Resolución- Despacho (<https://mv.mpbba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E18000004299923>) que, en tanto la I.P.P. 18-02-006475-22 se encuentra interviniendo el Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, máxime teniendo en consideración lo expuesto de que se trata de un hecho previo y de mayor gravedad, no resulta viable la simple acumulación de los procesos cuando se encuentran dos judicaturas diferentes interviniendo, debiendo instarse -en su caso- por medio de quienes revisten el carácter de parte en el proceso, la excepción de falta de jurisdicción o competencia prevista en el art. 328 inc. 1º en función de los arts. 32 y 33 del C.P.P., por ante el organismo que considere corresponda; cumpliéndose los recaudos de los arts. 36 y 38 (inhibitoria) o 39 (declinatoria) del C.P.P. -según cómo se plantee- previstos bajo sanción de inadmisibilidad. Por lo demás, en cuanto al ofrecimiento de prueba y requerimiento de producción de la misma, también se ha hecho saber que es el Ministerio Público Fiscal el encargado de llevar adelante tanto la dirección de la acción penal como la instrucción de la investigación, por lo que lo relativo a cualquier tipo de prueba que quiera producirse o incorporarse es ante la Fiscalía interviniente que debe realizarse la presentación. Notifíquese electrónicamente". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaria, 06 de junio de 2023. Fernandez Natalia Silvina, Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013681-20/00, caratulada "s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de junio de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-028385-17/00, caratulada "Nn O. Gustavo s/Abuso Sexual. Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; En este orden y, tratándose de un delito dependiente de instancia privada, siendo criterio de la suscripta que resulta de vital importancia estarse a lo prescripto por el principio del interés superior del niño. Teniendo en cuenta asimismo la posibilidad de continuar con la presente investigación en virtud de lo normado por la Ley 27205/2015 que establece en los delitos previstos en los artículos 119, 120, 125, 125 bis, 128, 129 -in fine-, 130 -párrafos segundo y tercero-, 145 bis y 145 ter del Código Penal, se suspende la prescripción mientras la víctima sea menor de edad y hasta que habiendo cumplido la mayoría de edad formule por sí la

denuncia o ratifique la formulada por sus representantes legales durante su minoría de edad. "Por ello, es que: Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JOHANA MARINA ROJAS, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías electrónicamente..." Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a RODRIGUEZ SEGUNDO ALBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-44446-22 (RI 9975/4), seguida al mismo en orden al delito de Abuso Sexual y Amenazas transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Atento el estado de las presentes actuaciones y toda vez que a la fecha no ha sido posible dar con el paradero actual del encartado, dispóngase la citación por edictos del encausado Rodriguez Segundo Alberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa número 07-00-4446-22, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual y Amenazas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 08/06/2023. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita KARINA ANDREA MARTIN, DNI N° 24.973.785, argenitna, nacida el día 18/02/1976, hija de Omar y de Ines Beatriz Graciena, con último domicilio conocido en calle Ameghino N° 986 de Baradero, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-83-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de junio de 2023. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Karina Andrea Martin y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero actual de la misma, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días ( cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa N° I-83-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 124, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa N° I-83-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 8 de junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 21

POR 1 DÍA - El Dr. Virasoro Valentin Francisco, Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 46 N° 870 entre 12 y 13 de dicha Ciudad, cita y emplaza por 15 (quince) días hábiles a quien se considere con derecho, para que formule oposición al pedido de cambio de nombre solicitado por JUAN BAUTISTA SALDIVIA BRASESCO, DNI 40.985.667, SOFIA MICAELA SALDIVIA BRASESCO, DNI 36.105.626 y PIA NAZARENA SALDIVIA BRASESCO, DNI 39.204.169 en el marco de los autos "Saldivia Brasesco Sofia Micaela y Otros c/Saldivia Miguel Angel s/Cambio de Nombre, Expte. N° LP-33784-2023". La Plata, 12 de mayo del 2023.

1º v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, del Departamento Judicial de Dolores, conforme art. 70 del C.C. y C., publica que se han iniciado por ante el presente Juzgado los autos "MATHEWS HOSTE IARA ELIZABETH C/MATHEWS RAUL EDUARDO s/Supresión de Apellido Paterno", Expte. N.º JPVG-104596. Villa Gesell, junio de 2023. Escher Gerardo Pablo. Secretario.

1º v. jun. 13

POR 1 DÍA - En la causa N° 29620 caratulada: "VENANCIO DOMINGUEZ LUCIA s/Cambio de Nombre" de trámite por ante éste Juzgado de Familia nro. 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto hacer saber: "...que puede formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, conforme lo normado por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación."

2º v. jun. 13

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABREJAS MABEL ELVIRA, DNI F 4.483.105. Sarries Fernando. Juez.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIAMMARIA. Bahía Blanca, 5 de Junio de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 13



POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEZA DELIA ELCIRA, DNI 03.344.364. Tres Arroyos, 6 de junio de 2023. Dra. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID FABIAN BUSTOS. Bahía Blanca, junio de 2023. María Verónica Santeccchia. Auxiliar Letrada.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA PASIECZNY, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Pasieczny Ana s/Sucesión Ab-Intestato", (Infotec 970)", Expte. 40193 de la Secretaría a mi cargo. Maipú, mayo de 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA BERTINAT, CELESTINO LAFUENTE y NORMA ISABEL LAFUENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, mayo de 2023. Eichler Karin Gisela. Secretario.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro (B) a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellón del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NELLY JOSEFA CONSTANTINI. San Pedro (B), 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR LUIS PEDRAZZI. La Plata, 6 de junio de 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA CLARA KLIPPAN y RAMON FLORENTINO ZALAZAR. Lomas de Zamora, junio del año 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA EUGENIA BONAPARTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BELFIORE ROSA, DNI 2.972.184 y DI TOMASO, NICOLAS ITALO, DNI 5.285.505, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Belfiore Rosa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40572. Mar del Plata, 30 de mayo de 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Don CARSICH MARTIN PASCUAL y Doña COSTA ELINA NATALIA. Baradero, junio de 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACUNDO JOSÉ MARÍA AMORI. Ramallo, junio de 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE GUILLERMO SALCEDO, DNI 22.984.315. Quilmes, junio del año 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del difunto JOSÉ OSCAR CAMBRE, DNI 5.152.832. Quilmes, 5 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes FELIPE SALOV, CIPF 2.185.136 y ANTICA NEVESCANIN, CIPF 6.825.565, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JULIA STEINBACK. Bahía Blanca, junio de 2023. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de MONJES JUSTINA LEONILDA, DNI F N° 3.858.192. Tres Arroyos, junio 7 de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRANO ARMANDO RUBEN, DNI 11.494.112. Tres Arroyos, 1ª de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA BELTRAN, DNI. 6.267.871. Quilmes, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO HECTOR GIOVENTU. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA MABEL CANELO y ALEJANDRO HIPÓLITO ROUCO. La Plata, 22 de mayo de 2023. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPAGNER FERNANDO ALBERTO y CAMPAGNER HECTOR OMAR. La Plata, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Juez Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña SOARES VICTORIA, DNI 92.002.625 y Don SORIA JOSE ANTONIO, DNI 7.884.395. Dolores, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS CARLOS ANIBAL a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Concha Antonio Tomas s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88121 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO TOMAS CONCHA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA MARTIN. Pergamino, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE JOSE DELLANO y MARIA ANGELICA PAYES. Lanús, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHALAKAKIS JUAN. La Plata, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL VITANGELI. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por SANDRA MARIELA HAINEZ. San Pedro, 5 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CECILIA MARGARITA SAVOIA. Ramallo, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de MARÍA ESPERANZA BESADA. General Lavalle, 23 de mayo de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ LEOPOLDO LEONGINO y Doña GARCIA GREGORIA. Baradero, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS RICARDO MARTIG. Baradero, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo M. Priede cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL BAKSTANAS y ANA NARBUTAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 5 de junio de 2023. Dr. Pablo M. Priede. Secretario.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILLAN ALCIRA ELSA. La Plata, 2 de junio de 2023. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ANGEL SZYBUT, DNI N° 5.196.848. La Plata, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILINGO GRACIA. La Plata, 24 de mayo de 2023. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GRASSO, DNI M N° 4.556.613. Mar del Plata, 10 de mayo de 2023. Bruera Lionel. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ SUAREZ. Bragado, 31 de mayo de 2023. Perez Laura Andrea Margarita. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. SARA ROSA ASENSO. Mercedes (B), 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA MARÍA VAZQUEZ. Mercedes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA ESTER YACONIS. Mercedes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL BEVILACQUA. Bragado, 29 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEÉ MARÍA ROSA LOPEZ, DNI F 1.376.984. Mercedes (B), junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO OSMAR GUERRERO. Bragado, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MAGDALENA MORENO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó a cargo de la Dra Maria Andrea Sagrera, Secretaría Única, del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Dr. Alfonsín Nro. 725 de Pehuajó, en autos "Pagano Alfredo Francisco y Demichelis Anita María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1047/2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO PAGANO, LE 5.022.397 y ANITA MARÍA DEMICHELIS, LC 1.154.883. Pehuajó, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO MASSA. Pehuajó, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ ETCHARRAN. Pehuajó, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBA JUAN JOSE. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL PABESSI. San Isidro, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO BRAVO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VIÑAS DANIEL DARIO, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA NORMA URROZOLA y/o LILIANA NORMA URRUZOLA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALBERTO CAIMI y/o FERNANDO ALBERTO CAIMI. San Justo. Amila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO EDERS, FELIPE VILLAGRA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA JUANA BELLOCQ. Pehuajó, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA GRACIA LONGO. San Justo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen a cargo del Dr Sebastian Alejandro Martiarena cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DANTE VIRGILIO BOTADOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Botador Dante Virgilio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte TL-2387-2023. Trenque Lauquen, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE MARTYNIUK. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ALFREDO DOMINGUEZ y la Sra. ETELVINA AMABEL CHARETTE, en los autos caratulados: "Dominguez Alfredo y Charette Etelvina A. s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 2082/2023. Trenque Lauquen, 7 de junio del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELESTINA LOPEZ. San Isidro, junio de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MEDINA MAGDALENA, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de junio de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ AGUSTINA TRINIDAD. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAMBUTTO MARIO RAUL. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO TOLEDO. Quilmes, 6 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA JUANA, MENDOZA PAULA ISABEL y MENDOZA ROSA. San Justo. junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARNOLDO SEGUNDO CASTIÑEIRA, para que tomen debida intervención en autos ( Art. 2340 del CCyC y Art. 734 inc. 1 del CPCC). San Justo, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAOLINI NELIDA PAULINA. San Justo.



POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ERASMO BORGATTI, por el plazo de treinta días. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEL GRECO. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, DAMIANA CUBA CARRASCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, ALBINO QUIROZ GONZALEZ y/o ALBINO QUIROZ GONZALES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Quilmes, a los días del mes de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español -Jueza- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HORACIO BLASI. Quilmes, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dpto. Judicial San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO PONCIA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA DEL VALLE ROJAS. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADIS EDIT REY. San Isidro, junio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARCALA FRANCISCO EMERENCIANO, DNI 5.360.733.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES RIQUELME MARTINEZ. Quilmes, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LOPEZ MARIO ALBERTO. Tres Arroyos, junio de 2023. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA SILVIA ANDRADE. Quilmes, 4 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELICIA MARGARITA DE BENEDETTO. Tres Arroyos, junio de 2023. Dr. Hernando A. Ballatore.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON MAGDALENA, DNI F 1.434.083. Tres Arroyos, 8 de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 13 v jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARREIRO PASCUAL, LE 1.373.698, MARINO CARMELA ROSARIO, LC 3.823.736. Tres Arroyos, 5 de abril de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JORGE DEMARIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Fuchs José Gustavo, Secretaría a cargo del Doctor Fabián Alejandro Guerrero del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Del Valle Zabala Ricardo Abel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 42324, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ABEL DEL VALLE ZABALA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por URRUTIA OMAR ERARDO, DNI M 4.877.100, para que en dicho termino lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La

Matanza citándose por el término de treinta días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don GAMBARDELLA GASPARE, para que tomen debida intervención en autos (Art. 2340 del CC y C y Art. 734 inc. 1 del CPCC). La Matanza, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA ALICIA SUSANA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA MARINUCCI. Bahía Blanca.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTERKIN MAXIMILIANO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR GIMENO. Bahía Blanca.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VALLEJOS BEATRIZ MARTHA, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUNEZAT JORGE RAMON y de ISASI NILDA HAIDEE. San Isidro, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AHUMADA PEDRO JOSÉ. Coronel Suárez, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEL RIO NESTOR ALBERTO. Coronel Suárez, mayo de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA MONJE. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA PALMIRA FURESI. Lobos, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA FLORENTINA RUPPEL. Bahía Blanca.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ZUBIETA JORGE EZEQUIEL. Ayacucho, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO CRISTINO ROMERO. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIZUELA GLADYS INES. Bahía Blanca, junio de 2023. Dra. María Florencia Domínguez Guerri.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores en los autos caratulados: "Locatelli, Jorge Ramon s/Sucesión" Expediente N° 71193 cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE RAMON LOCATELLI, DNI N° 16.564.790, por el término de treinta días. Dolores, 23 de mayo del 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERATZ ROBERTO MARCELO. Coronel Pringles, mayo de 2023. Dr. Néstor Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Fiad Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 71245 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FIAD ALICIA, DNI 3.642.512, fallecida el día 2 de abril de 2023. Dolores, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA FERREYRA., RICARDO TOMAS MAHON y IRMA ETHEL MAHON. Pila, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro.4 Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Milano Luisa Agustina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 73.916 cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de LUISA AGUSTINA MILANO, DNI 3.954.973. Dolores, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don RAMON NESTOR LUNA, DNI N° 5.315.952 y MABEL NOEMI D'ESTEFANO, DNI N° 3.909416, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Luna Ramon Nestor y D'estefano Mabel Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° JPVG - N° 104615. Villa Gesell, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLEGRINI JUAN CARLOS. Pergamino, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Plencovich Agustin s/Sucesión Ab- Intestato", Expediente Número 88.294 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLENCOVICH AGUSTIN. Pergamino, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA BEATRIZ FURLANI y HECTOR OSCAR GARCIA. La Plata, junio de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIA JUAN ANTONIO. La Plata, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO FABIAN CUARTAS. La Plata, junio de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA QUINTANA. Colón (Bs. As.), 23 de mayo de 2023. Dr. Hector Mariano Mortara. Secretario.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURO JOSE NUÑEZ, DNI 23.106.304. La Plata, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICCI MARCELO ANSELMO, a efectos de hacer valer sus derechos en autos "Ricci Marcelo Anselmo s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. 6276-2023. San Isidro, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBELLI OLGA. Gral. San Martín, junio de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA DE LA SOLEDAD DA SILVA MOURA, DAVID DIAS MOURA y PRECIOSA DA SILVA. General San Martín, junio de 2023. Firmado Digitalmente Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELTRI ALEJANDRA VIVIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA GRACIELA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO ROSA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROGNANO MARIA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SEGUNDO ENRIQUE ROLDAN y ROSA MARGARITA VELÁZQUEZ. General San Martín, junio de 2023. Firmado Digitalmente Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUIS VICENTE DEMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTÍN CANALE. La Plata, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a

heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MENDIONDO RUBEN MARIO. Gral. San Martín, 8 de junio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LUIS ENRIQUE WRUBLENSKY y de Doña LILIA ROTELA. Gral. San Martín, 8 de junio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Alves Alicia Graciela s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SM-15954-2023-SM-15954-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA GRACIELA ALVES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, 7 de junio de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LEONARDI, DNI N° 2.513.755. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO NOBLE, DNI 5.332.989, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Noble Juan Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°5849/23. Coronel Vidal, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAUREGUI DELICIA y PARYSER ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de junio de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, MUÑOZ ANTONIO GODOFREDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA DANKIEWICZ, BASILIO PEDRO KURILEC y de MARIA BEATRIZ KURILEC. Gral. San Martín, junio de 2023. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUARINO CARLOS EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PRIETO FEDERICO ARIEL. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA INÉS PIAZZA, DNI N° 27.902.122. Mar del Plata, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Vasquez Manuel Oscar s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SM-6887-2023-SM-6887-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OSCAR VAQUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, 7 de junio de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STANCATO EUGENIO. La Plata, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA RUNCO y OSCAR FELIPE SORIANO. Gral. San Martín, junio de 2023. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL PAPPALARDO. Gral. San Martín, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MEDINA NIEVES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA DIESER, DNI 16.606.125, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Dieser Maria Graciela s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 5850-23. Coronel Vidal, 1° de junio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ANA PALLARO. La Plata, 8 de junio de 2023.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZURVERA JOSE JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PASTORINI MARIA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO AGUILERA. Saladillo, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de GERMAN GARDEÑES, LE N° 4.821.128 y SANDRA GLORIA GARDEÑES, DNI N° 16.554.664. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, interinamente a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO TROITIÑO. Necochea, junio de 2023. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA SUSANA AYALA, DNI 21.940.125. Moreno, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ADOLFO ZABALETA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DASCANIO JOSE y DE LA CRUZ ALICIA FLORENCIA. Lomas de Zamora, 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO ESQUIVEL, DNI N° 35.433.290.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DARIO EDUARDO GONZALEZ. Lomas de Zamora, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO EDGARDO FAYANAS. Lomas de Zamora, junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTELLO MIRTA CATALINA, Documento Nacional de Identidad N° 13.615.578. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA SONIA ANDRADE. Lomas de Zamora, 1° de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA DE ANGELIS, DNI N° 11.651.084. Mar del Plata, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA LIBERTAD SANCRISTOFARO. Saladillo, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ETCHEVERRY TERESA IGANACIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOTEGUI ENRIQUE CARLOS. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ANA MARIA GONZALEZ, DNI 698.230. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RUBEN JOSE MARIA HERRERA. Avellaneda, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JUAN OTIN, DNI N° 2.514.293. Mar del Plata, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIO RICARDO FAVA, con DNI 10.815.631. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TRIVIÑO JULIA ROSA. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BRAULIO MARFIL. Bahía Blanca, junio de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña DOLORES OUTON CACABELO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-41330-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNA ANGELICA, DNI F 3.197.922. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial 17/04/2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO AGUSTIN OLMEDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIOVANNI DI DONATO o JUAN DI DONATO. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HORACIO MOYANO. Bahía Blanca, 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALÁN SUSANA IRMA. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA NELLY ESTHER, DNI N° 1.778.875. Mar del Plata, 24 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAFF JOSE LUIS. Bahía Blanca, junio de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ESMERALDA BRUNO. Bahía Blanca, junio de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARIA RADL, DNI 5.761.374. Mar del Plata, 2 de junio de 2023. Perez Belmonte Fernando Matias. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL ERNESTO VIVAS, DNI N° 25.012.883. Miramar, 24 mayo de 2023. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARIA DEL CARMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Del Castillo, Elpidio Ruben s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL CASTILLO ELPIDIO RUBEN, DNI 5.684.649. Mar del Plata, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante SCHROEDER OLGA MARTA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don LORES MANUEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA MERCEDES DAVICO. Lanús, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C y C N° 2 del

Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MATILDE CARRERA REY y AGUSTIN PUENTE. Lanús, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX TOMKIEWICZ. Avellaneda, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA VICTORIA POPOLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVAREZ ALICIA ESTER. Morón, 31 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA YOLANDA BENITEZ, DNI 6.250.043. Moreno, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MACIAN MARIA ISABEL PILAR. Lomas de Zamora, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Blanco Pablo Felipe, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Pte. Perón edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cancinos Mariano Eliseo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ELEC - 84996, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANCINOS MARIANO ELISEO. Lomas de zamora, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín a cargo del Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTI MARTA INES. Junín, 24 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LIPORACE. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO ANIBAL MACARO, DNI 10.849.141. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VILLAVICENCIO. Morón, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO BENITO DE LUCA. San Justo, 7 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ETHEL EBE LUIS. Tres Arroyos, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS RAMÓN LUIS. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEQUI AMALINA, DNI F 1.784.807. Tres Arroyos, 8 de julio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA (o también GIANINA) BIFERI, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Morón, 29 de mayo de 2.023. Graciela Laura Barbieri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO RAUL PETTINARI. Tornquist, 22 de mayo de 2023. Dra. Anabel Gianotti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL GIANI. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RICARDO DALLASTA.

POR 1 DÍA - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Rosario del Tala Dr. Octavio V. Vergara, por la Secretaría Única de quien se suscribe, en los autos caratulados "Corvera de Aranda Maria Dolores, Aranda Juana Amelia,

Ganone Jorge Guillermo s/Sucesorio Ab-Intestato N° 10370" cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA DOLORES CORVERA DE ARANDA, fallecida a los 93 años de edad, el día 11 de mayo de 1980 en Macia, Dpto. Tala, provincia de Entre Ríos; dejando como única heredera a la Sra. Juana Amelia Aranda, quien a su vez fallece el 26 de mayo del año 2006, en la localidad de San Martín, Los Polvorines provincia de Buenos Aires; Sr. Jorge Guillermo Ganone, quien fallece el 19 de noviembre del año 2019 en Capital Federal. Rosario del Tala, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS OMAR GINOSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA ANDELO y CARLOS ALBERTO PONS. Morón. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO MANUEL; PEREIRAS MODESTA; MONTERO PEREIRAS MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ALCIRA ZARATE. Morón, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo del Dr. Franco Campanella cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de URBIZU ALBERTO FRANCISCO. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 1, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALVAREZ LUCIA y/o ALVARES ARISPE LUCIA y/o ALVARES LUCIA y GREGORIO FLORES MUÑOZ y/o FLORES MUÑOZ GREGORIO. Morón, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELISA VILLANUEVA, titular del DNI Nro. 1.278.167.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón a cargo de Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSARIO BRIGIDA ANDRADA, para que en dicho plazo lo acrediten. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TEOFILA VICENTE. Tres Lomas, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLTRASIO NESTOR ANDRES. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Martinez Geronimo Oscar Manuel y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 99935 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERONIMO OSCAR MANUEL MARTINEZ y MARIA ELISA TIERO. Trenque Lauquen, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ISABEL BENEITEZ. Trenque Lauquen, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ANGEL GIOTTI y MARIA LUISA LIBERA. General Belgrano, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio nro. 54 de Trenque Lauquen, en autos "Gonzalez Hector Honorio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro: 2117-2023 cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. HECTOR HONORIO GONZALEZ, para que en dicho plazo todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante lo acrediten. Trenque Lauquen, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HÉCTOR ADOLFO. General Lavalle, 12 de mayo de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PRIMERANO. San Justo.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don ANTONIO ALEJANDRO CORRAL, en los autos "Corral, Antonio Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 7144 - 23, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Pellegrini, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS EMILIOZZI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBÉN ALDO AVINCETO, en autos caratulados "Avinceto, Ruben Aldo s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. 7153. Pellegrini, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUDIGNOTO MARIA LUISA JULIA y NAVACCHIA CARLOS JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza e a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCORZA JORGE LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 5 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GRUC. General Lavalle, 3 de mayo de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.  
jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de YAKOWITZ PAULINA DELIA, DNI 2.932.425. Morón, 4/5/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BERTOLUCCI. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Dra. Graciela Laura Barbieri sito en la calle Almirante Brown y Colón de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "Sanzberro Juan Jose s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JUAN JOSE SANZBERRO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a hacer valer los derechos que les correspondiere. (Art. 734 CPCC). Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABBENANTE ALBERTO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RUSSO ANGELA. La Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR RAMON ELIAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 7 de junio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don PENDITO LUIS ANGEL, DNI N° 7.721.691, en los autos "Pendito, Luis Angel s/Sucesión Vacante", Expediente N° 70.963. Dolores, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDMUNDO GUILLERMO FONSECA. La Plata, 5 de junio de 2023. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Procédase a la publicación de edictos por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, AGUIRRE GREGORIO TIMOTEO, DNI 3.080299, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colón, Piso 1° de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Gallardo Carmen Mercedes s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 5071/2023, que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MERCEDES GALLARDO. Morón, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SAADA MAZÚ. Chacabuco, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN GLADYS NUÑEZ.

Quilmes, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ORIOL. Los Toldos, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRECIADO RICARDO OMAR. Junín, junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMIREZ ORLANDO CARLOS. San Justo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini - Juez-, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. María Paulina Giecco, con domicilio en calle Álvarez Rodríguez Nro. 81 de la localidad de Junin, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Sanchez Guillermo Omar s/Sucesión Ab Intestato", Expte JU-4612-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ GUILLERMO OMAR, DNI 27.855.153. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SZCZIPANSKI. San Isidro, junio de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante VIERA HOLICIUS, DNI F 1.055.145. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY VICTORIANO CORTES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HALLIGAN JOSEFINA; ADELFA NELLY DELGADO y ILDA NORMA DELGADO. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA JOSEFA PALOMO. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ORLANDO GIMENEZ. La Plata, junio de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA ESTER GIAMBERARDINI. San Isidro, junio de 2023. Natalia E. Ramos Mejía. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMAN PEÑUÑURI. San Isidro, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRICABURU JOSE ALBERTO. La Plata, 8 de junio de 2023. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ROLON CACERES. San Isidro, junio de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILSE RAQUEL LOVISI y JOSE RAIMUNDO LANGMANDEL. San Isidro, junio de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA GRACIELA BEATRIZ. San Justo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOAQUIN SANCHEZ. San Isidro, junio de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3, Secretaría Única del partido de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRANTE ANA MARIA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. San Justo, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN OSVALDO ARTEAGAVEYTIA. San Isidro, 8 de junio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVIEDO CLEMENTINA y SALVATORE CARMELO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER ANDRÉS FAVIA. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de Morón a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández y del Dr. Francisco Carvallo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EICHENGRUN SILVIO NORBERTO. Morón, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROGNANO MARIA DEL CARMEN. San Justo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS PEDRO FELIX.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires, sito en calle Almirante Brown Intersección Colón - Piso 1 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FEDERICO MARCELO BISON y Doña MARIA LUISA BURKLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante BOSSO JORGE GUSTAVO. Quilmes, 6 de junio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANTONIO SCARPIELLO. Necochea, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO NUÑEZ. Quilmes, 6 de junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER ANDRÉS FAVIA. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo -Juez-, Secretaría a cargo del Dr. Cristian Alberto Wilhelm cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTA PABLO con DNI N° 7.441.871. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE MOLLO y GREGORIA ISAIAS CRISTI. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE MOLLO y GREGORIA ISAIAS CRISTI. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás a cargo del Dr. Raúl Eduardo García -Juez de Paz- cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don JUAN PEDRO BADET. En la ciudad de Ramallo, 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIRIART OMAR ALBERTO, DNI M 5.358.025 y AREVALO TERESITA AZUCENA, DNI F 1.778.575. Azul, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo -Juez-, Secretaría a cargo del Dr. Cristian Alberto Wilhelm cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YGICH MARÍA con DNI N° F 1.543.441. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO BERNARDO, LE 1.397.967 y GONZALEZ VIER MARIA, LC 1.423.136. Azul, mayo 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, sito en Almirante Brown Intersección Colón - Piso 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMAMY CARLOS

ROBERTO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA RAQUEL MELARAGNA. Ramallo, 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL LEONIDES BLANCO. Arrecifes.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJOS OLGA. San Nicolás, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, IDOYAGA MOLINA MARTIN, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEROCI OLGA LIRIA ISABEL y GONZALEZ ARTURO PIO. San Nicolás, 2023. Firmado Digitalmente por Auxiliar Letrado (Acordada 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos: "Schimpf Elbio Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 3163-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHIMPF ELBIO JOSE. San Nicolás, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BARBESIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRISTINA MERCEDES PAREJA. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDO HECTOR ROSENDE y JORGE OMAR ROSENDE. La Plata.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA PASTORINO, DNI 3.996.265. La Plata, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ELISEO MARTINEZ, DNI 5.195.362. La Plata, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVANDO CARRERAS y REINA JUAREZ. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS SAENZ. En la ciudad de La Plata, 8 de junio de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALFREDO RUIZ DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FALATO y RAUL SUAREZ RAUL. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA BEATRIZ MONTES. Belén de Escobar, 8 de junio de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA PUCHALSKI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELOY ENRIQUE GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR RICCI y MONICA ELISABET TELLERIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS ALBERTO HERGENREDER.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ABEL CORREA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GALEANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don EDUARDO MARCELO BRUNNO, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Ricci, Leonardo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO RICCI. Gral. Madariaga, 6 de junio de 2023. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA MODESTA RIVERA. Conste. Campana, junio de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO RICARDO BARNES. Conste. Campana, junio de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES TEGLIA y CELIDA EMILSE POGGI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILVIA EDDA TERUSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES TEGLIA y CELIDA EMILSE POGGI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAN BUCHAJCZUK y/o JAN BUCHAJCZUK TORUZKA y/o JUAN BUHAJCZUK y/o JUAN BUCHAJCZUK. Conste. Campana, junio de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ORLANDO DOMINGUEZ. Conste. Campana, junio de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANIBAL OLIVERA. Belén de Escobar, 8 de junio de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIO DIAZ y ADELINA SPENA. Belén de Escobar, 8 de junio de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA LUZ Y DE LA CONCEPCION GARCIA. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OTRANTO. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Junín, provincia de Bs. As., a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don GEIJO RAUL ALBERTO. Junín, 5 de junio del 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de IRINEO ANTONIO DEBOLE y ROSA MARIA MONTI. Lincoln, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COTSALI JOSÉ RICARDO. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIEGUEZ MELISA SABRINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIRIALDI HUGO ANTONIO y BAZAN IRIS GLADIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a cargo del Dr. Cattaneo Mariano Marcelo cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ORELLANA QUIROGA EDWIN, DNI 94.179.546.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE JESUS DA SILVA BARATA, CELESTINO DE CARVALHO MARRUCHO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BORIS KREMKO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLELLA ROSANA KARINA. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALDO ANTONIO RAFFO. Lomas de Zamora, junio de 2023. Dr. Leonardo Del Bene, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOCELLA ALICIA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO VILLARRUEL, ESTELA BENITA BROIN e ISELA MARINA VILLARRUEL. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SILVA LUIS OSCAR. Gral. San Martín, 8 de junio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BENEDICTA ANA CARMELA ORLANDO y Don FRANCISCO NARDONE. Gral. San Martín, 8 de junio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO OLIVIERI y Doña SUSANA CARMEN CIMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Soto Nora Angelica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-16841-2023 - SM-16841-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ANGELICA SOTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Curiantun Jorge Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-16681-2023 - SM-16681-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CURIANTUN y JUAN PABLO CURIANTUN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DARDO NIEVA. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos y a acreedores de DI CIURCIO MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PIRES CLELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIELE JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA PUCHETA. Gral. San Martín, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HECTOR ROLANDO LAREU y Doña MARTA LAREU, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Doctora Patricia Gabriela Wassouf del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753 Piso 6° de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Miniero Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°70.241/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINIERO HORACIO. San Martín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Balbín 1753, piso 6° de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Chotro Maria Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 70.910 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores MARIA CRISTINA CHOTRO (Art. 734 inc. 2° del CPCC). Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VALDES ANDRES LUJAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEBAN HORACIO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CC y C). San Martín, junio de 2023. Dr. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANA BEATRIZ VILLAGRÁN NEIRA, DNI 92.489.976, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NANCY KARINA SOSA. General San Martín, junio de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCIO SALAS, DNI 26.900.422. Mar del Plata, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBLES FERNANDO. Mar del Plata, 31 de mayo de 2023. Farrulla Sergio Fabian Oscar. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA NELLY ANTONIO MARCHENA, DNI F 3.815.223.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ROSA DEFILPO, DNI F 1.179.076. Balcarce, 30 de mayo de 2023. Fdo. Dra. María Valeria Landolfi. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA BEATRIZ BECKLEY, DNI N° 11.403.358. Miramar, 30 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SIMONETTA, DNI F 6.153.967. Balcarce, 17 de mayo de 2023. Fdo. Dra. María Valeria Landolfi. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELCIRA ROSA MACHADO y ANA MARIA DIBELLO. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLAFRONTA JOSE LUIS y MIRTA GLADIS FUNES. Pergamino, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS VEROS. Pergamino, 6 de junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO NUCIARI. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.



“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.

“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón

“El Sol de Haedo”

Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.



Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.  
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.



Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

## **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

### **Fuero Civil y Comercial**

#### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

### **Fuero de Familia**

#### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

### **Fuero Penal**

#### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

#### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

#### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

#### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

#### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.



Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Itzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.



Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---